

ACTA No.17

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año Dos Mil Once, siendo la 6:10 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Juan Francisco Argeñal Espinal, Lisandro Arias Aquino, José Simón Azcona Bocock, Ángel Darío Banegas Leiva, Yadira, Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Oscar Orlando Burgos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Gladys Bernarda Casco Cruz, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José León Castillo, María Teresa Chávez Lezama, Walter Antonio Chávez Hernández, Augusto Domingo Cruz Asensio, Margarita Dabdoud Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabian Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Fredy Espinoza Mondragón, Manuel Iván Fiallos Rodas, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Roberto Gámez Panchamé, Ana Julia García Villalobos, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Rodolfo Irías Navas, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Kafatti Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Wenceslao Lara Orellana, Carlos Alfredo Lara Watson, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Ramón Antonio Leva Bulnes,

Juan Fernando Lobo Pineda, Oلمان Danery Maldonado Rubio, José Arnulfo López, Juan de Jesús Madrid Deras, Oلمان Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Oscar Ramón Nájera, Mauricio Oliva Herrera, Midence Oquelí Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Caludio Roberto Perdomo Interiano, Mario Alonso Pérez López, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posas, Milton Jesús Puerto Oseguera, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Antonio César Rivera Callejas, José Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, José Alfredo Saavedra Paz, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Dennys Antonio Sánchez Hernández, Elman Joel Sandoval Sabonge, Luis Rigoberto Santos Portillo, Mario Edgardo Segura Aroca, George Romeo Silvestri Ferez, Perla Simons Morales, Orle Aníbal Solís Meraz, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Marcio Junior Vega Pinto, Denis Roberto Velásquez Yanes, Roman Villeda Aguilar, Maylo Wood Granwell, José Tomás Zambrano Molina José Rodolfo Zelaya Portillo, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó en la Agenda tenemos un punto especial.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, hondureños todos, el Poeta Roberto Sosa, nació en abril y su corazón eligió Mayo para cambiar de domicilio, nació en el Departamento de Yoro, bajo una mágica lluvia de peces y talentos y se convirtió verso a verso como diría Cerap en el ciudadano del mundo para gloria de Honduras. La silenciosa madrugada de ayer, atestigo los pesares juntos, se marchó sin marcharse, el más grande de nuestros Poetas, desde Molina hasta nuestros días, cerro sus ojos de tigre, el Poeta, de la mansedumbre y de la indignación. El maestro Roberto Sosa desarrollo un estilo personal en búsqueda, siempre infatigable búsqueda del llanto de las cosas, para convertirlas en verso y decidió como nos los dijera, dulcemente, mortalmente, construir con todas sus canciones un puente interminable hacia la dignidad, para que pasen uno por uno todos los hombre humillados de la tierra, su bella obra que le dio brillo a Honduras en el mundo recibió muchos premios y galardones dentro y fuera del país, por su indiscutible talento de buen tejedor de palabra, fue el primer Latinoamericano en ganar el Premio Adunáis en España en 1968, el Premio Casa de Las Américas en Cuba. En 1971, Francia lo aplaudió con los laureles de la Orden de las Artes y de las Letras, en el grado de Caballero. Cuba recién le asignó merecidamente también el Premio Rafael Alberti, la belleza y la dulzura, el combate y la agudeza de su versificación, el rigor estético con el que mimaba la palabra, fue traducido al Alemán, al Francés, al Chino, al Inglés, al Italiano y al Ruso. Público más de veinte (20) libros, catedrático universitario en nuestro país y en los Estados Unidos de América, el Poeta Roberto Sosa

también fue víctima de la intolerancia, en un país en el que dolorosamente hemos vivido etapas históricas en las cuales parece que el talento estorba y en donde se multiplican los barbaros, como llama Gep al hombre sordo a la voz de la poesía, con su gorrito de peregrino y su barba blanquísima nos visitó en este Congreso Nacional hace algunos meses, para dejarnos muchas inquietudes en el seno de la Comisión de Cultura, entró silencioso como era, conversó casi a susurros como era y nos alentó a culturizar este país y como solía decirnos ¡en éso quedamos! hizo de su pluma el Señor Roberto Sosa una antorcha para iluminarnos y para tatuar, en nuestras pupilas a los pobres, que son muchos y por éso es imposible olvidarlos, a esos que pueden ver en los amaneceres múltiples edificios, donde ellos quisieran habitar con sus hijos, hizo de su pluma Roberto Sosa una espada, para rasgarnos en la capacidad de indignarlos al entrar en la casa de la justicia de mi país y comprobar que es un templo de encantadores de serpientes, donde se está como en espera de algo que no existe, hizo de su pluma un cincel, para esculpir la pena frente aquellos de nosotros que siendo hijos y nietos de honestísimos hombres del campo, cien veces negaron sus orígenes antes y después del canto de los gallos, aquellos de nosotros que aprendieron de los lobos, las vueltas sombrías del audio y el acecho y que a las crueldades adquiridas agregaron los refinamientos de la perversidad y aquellos de nosotros que compartieron y comparten la mesa y el hecho con el hada, bestias velludas, destructoras de la imagen de la Patria y que mintieron o callaron a la hora de la verdad, sentenciándolos Roberto Sosa en su poesía: “Algún día valdréis menos que una botella quebrada arrojada al fondo de un cráter de la luna”. Señora Presidenta y compañeros Diputados, en nombre de ésta Representación Popular y por designación de la Junta Directiva queremos abrazar al pueblo de Honduras, ante la ausencia de nuestro gran literato y en su memoria, en la memoria de este Poeta tan

inmenso que es imposible olvidarlo. La Comisión de Cultura de este Congreso Nacional extiende su solidaridad a la familia, a sus lectores y a todos los hondureños que en el Poeta Roberto Sosa vimos reflejados nuestros sueños por un país hermanado, por un país junto, por un país unido y no un mundo para todos, dividido. Solicito queridos compañeros, que resuenen en nuestras memorias, la voz de su poesía, mientras guardamos dolorosamente hoy en nombre de la patria un minuto de silencio en ésta ciudad, donde como decía él nadie conoce el mar ni la amistad de el ángel.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio solicitó tributar un minuto de silencio en honor del Poeta Roberto Sosa.

4.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que amplié en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una ampliación Presupuestaria por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50.000.000.00) a favor de la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO). La ampliación se ejecutará en el Programa de Expansión, Comercialización y Abastecimiento de BANASUPRO.

- 2) MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN AZFÁLTICA DEL ACCESO A SANTA ANA-SAN FRANCISCO CON UNA LONGITUD DE 9.00 KILÓMETROS, EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, por un monto de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON

SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.13,977,960.66), quedando el Contrato por un monto total de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.19,842,813.29), entre el Ingeniero MIGUEL RODRIGO PASTOR, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Señor NORBERTO ANTONIO QUESADA SUÁZO, actuando en representación de la EMPRESA CONSULTORA CONASER, S. DE R.L.

- 3) Autorizar a la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua para celebrar Contrato de Financiamiento con una entidad del Sistema Bancario Nacional, por la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.35,000.000.00), para la adquisición de un inmueble ubicado en el barrio abajo de la Ciudad de Comayagua y que destinará para operar una Terminal de Transporte Interurbano.
- 4) Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que asigne al CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LITORAL ATLÁNTICO (CRILA) el que se encuentra en la Ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000.00), para el funcionamiento de dicho centro efectivo a partir del Ejercicio Fiscal 2011.
- 5) LEY DE VISIÓN DE MUNICIPIO Y PLAN DE CIUDAD, LA CEIBA 2010-2038.

- 6) Reformar varios Artículos de la LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO).
- 7) Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que exonere a la ASOCIACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE HONDURAS (EDAMH), y que pueda introducir dos (2) COSECHADORAS DE MALEZA ACUÁTICA Y UNA BANDA TRANSPORTADORA Y SUS ACCESORIOS, libre del pago de derechos arancelarios, tasas, sobretasas, cargas y demás gravámenes a la importación, adquisición o enajenación a cualquier título, incluyendo el Impuesto General de Ventas de toda clase.
- 8) CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO AGUA ZARCA. Ubicado sobre el Río GUALCARQUE del Municipio de San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara.
- 9) CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA DESARROLLOS ENERGÉTICOS, S.A., en el Sitio denominado la Aldea SAN RAMÓN, Municipio de San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara.

El presente Informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido se aprobó.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-314-2011 de fecha 13 de febrero de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto relativo al ACUERDO No.02-DT-2011, que contiene el CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO DEL AGUA DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CATHALAC).

- b) Oficio No.SDP-325-2011 fechado 18 de Mayo de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto tendiente a exonerar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, el pago de todo tipo de gravámenes arancelarios, impuesto sobre ventas, tasas, servicios y cualquier otro cargo que grave la importación de equipo médico, quirúrgico, hospitalario, de rehabilitación, ambulancias, debidamente equipadas y cualquier otro equipo que sea necesario para el funcionamiento de los centros de salud y hospitales del Estado y que sean adquiridos con fondos nacionales, mediante financiamientos provenientes de préstamos y donaciones.

- c) Oficio No.SDP-294-2011, con fecha 3 de Mayo de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la LEY DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO, ADUANERO, PRECIOS DE TRANSFERENCIAS Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN.

- d) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado mediante Exposición de Motivos introdujo el

Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Empresa Nacional Portuaria a traspasar el bien inmueble de 2.5 manzanas aproximadamente donde funciona el Instituto Oficial La Ceiba, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, el inmueble que está ubicado en la antigua instalación de la Maquila PINDU frente a la Colonia SUTRAFCO al final del Boulevard 15 de Septiembre en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.

Acto seguido, manifestó: Le daríamos ésto ya, para que lo dictamine a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, los antecedentes ya están en Secretaría, lo que habría que hacer es precisar esos antecedentes y pedir públicamente al Notario José Oswaldo Ramos Soto que de manera ad-honorem, brinde sus servicios de Notariado y pueda como ha sido un máximo exponente de la educación del país, que el nos pudiera brindar esos servicios como Abogado y de esa manera también nosotros poder cumplir con el Instituto y con el pueblo de La Ceiba. Además Señor Director, Señor Presidente de los Padres de Familia, amigo Presidente del Gobierno Escolar, el día de hoy se sancionó la Ley de Participación Comunitaria para la Calidad Educativa, según entiendo mañana va a estar en La Gaceta, en esa Ley van incluidos los fondos para terminar de estructurar un programa de interconectividad de 2,250 escuelas, se ha tenido que rescatar el programa, porque básicamente estaba abandonado, pero se ha comprometido la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación (SECPLAN), porque ellos son los que están gerenciando este Proyecto que habrán dos (2) centros educativos, con lo

que se iniciará en la Ciudad de La Ceiba, la Augusto C. Coello y el Instituto Oficial La Ceiba, para poder compensar un poco esa vergüenza que como hondureños debemos de sentir por el abandono en que ustedes han estado ahí, así que me alegra que estén aquí acompañándonos y bueno esperamos que virtualmente como habíamos dicho, en esta ocasión cuando ya esté conectado el Instituto, poder desde el Hemiciclo del Congreso Nacional, vía internet que ustedes estén inaugurando esa aula virtual que van a tener allá en el Instituto de La Ceiba, así que muy agradecidos por acompañarnos y talvez nos pudiera acompañar un ratito allá por la Presidencia del Congreso Nacional con la Comitiva que viene del Instituto Oficial La Ceiba. Esperaría Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II que si ya todos los documentos están listos que mañana mismo podamos presentar el Dictamen y si es la voluntad de todos los compañeros Diputados, ahí mismo aprobar el Decreto de manera definitiva para que después procedamos con los trámites administrativos.

- e) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relacionado a otorgar reconocimiento especial al Ciudadano Emilio Salomón Larach Chechade por su labor encomiable y sostenida en promover y fortalecer la conciencia ciudadana en materia ambiental y por luchar con acciones y proyectos concretos por la conservación del ambiente.

Acto seguido externó: Quiero presentar un Proyecto de Ley y anticipadamente solicitarle con todo respeto Honorable Señor Presidente que pueda turnarlo a Comisión de Dictamen con prontitud, para que pueda ser aprobado antes que iniciemos aquí en el Congreso Nacional la celebración de la Semana del Ambiente que iniciará con actividades aquí en el Congreso Nacional a partir del lunes 30 de Mayo próximo.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Con el mayor de los gustos y como cada vez que se presenta un Proyecto de inmediato se le nombra la Comisión lo que ahora vamos a hacer es hacer la publicación sería la misma Comisión a la que Usted pertenece nada más que lo sustituiríamos por el compañero Diputado Luis Berrios Segovia, que se caracteriza por ser un hombre diligente, entonces ya hoy mismo pueden proceder a hacer el Dictamen y mañana poderlo dictaminar, compañeros permítanme cumplir con un compromiso que hicimos hoy con los vecinos de varios barrios y colonias del Distrito Central y que se origina también en un cumplimiento de un compromiso a los vecinos de los bordos en San Pedro Sula, el Programa del Bono 10,000 fue diseñado estrictamente para el tema de atender compatriotas con situación difícil de ingresos para el sector rural como los compromisos de orden Internacional con los que se han financiado, este Programa del Bono 10,000 tienen también esa limitación, cuando iniciamos lo hicimos con fondos nacionales que este Congreso Nacional aprobó, necesitamos un marco jurídico que nos permita

atender a familias de escasos recursos, bajos ingresos en el sector urbano, por lo que me permito presentar una Iniciativa de Ley.

- f) El Honorable Diputado Presidente mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo al programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición o Bono 10,000, creado bajo Decreto No.PCM 0242010, hasta ahora otorgado a familias de las zonas rurales, será aplicado de manera equitativa bajo los mismos criterios de asignación a empleados por la Presidencia de la República, a familias residentes en las zonas urbanas del país.

Continuando en el uso de la palabra exteriorizó: Quisiera pedirle a la Comisión de Ordinaria de Presupuesto I que dictamine esta Iniciativa, Don Héctor Guillermo Guillén Gómez y agregue un parámetro que se había concertado, que debía ser ya también el tercer elemento de obligatoriedad al Bono: 1) Es el tema de salud; 2). Es el tema de educación asistencia de los alumnos a las clases; 3) Que cada familia tenga la obligación de tener su propio huerto familiar, ahora se puede tener huerto aún en las ciudades, en las paredes, pueden poner repisas y ahí se puede sembrar el mejor ejemplo es Cerro Grande el de la Escuela, éso nos permite que la gente vaya recuperando esa costumbre que antes teníamos en Honduras de que en cada hogar por humilde que fuera había un huerto.

- g) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto

relacionado a encomendar a la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Congreso Nacional asigne anualmente en el Presupuesto General de la República la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00) a la Fundación Alianza de Lucha contra el Cáncer (FUNDALCANCER) para el tratamiento y rehabilitación de las personas de escasos recursos económicos que padecen de la enfermedad del cáncer.

La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres externó: Quiero felicitar por ése Proyecto de Decreto a la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, porque sabemos de la necesidad que hay en todos los Departamentos con ése problema del cáncer, donde vemos que muchas mujeres no tienen acceso para poderse hacer un examen de mama, de la matriz, porque ya en una clínica privada son muy caros y en el Hospital a veces están malos los aparatos o no los hay. Entonces es necesario apoyar a ésa gran institución, como ser el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas, quiero que todos los compañeros Diputados hagamos una gran labor de apoyar este Proyecto de Decreto que es necesario, he visto muchas mujeres que tienen problemas en la mama y no pueden porque no hay dinero, no hay como viajar a San Pedro Sula, o a Santa Rosa de Copán, así es que estamos con Usted, hay cáncer también en los varones, cáncer en la mama, en la próstata y también no pueden viajar a un Hospital porque no tienen dinero, entonces viene confabulado para los dos (2) sexos verdad, así que esperamos todo el apoyo de los compañeros Diputados.

- h) La Honorable Diputada Francis Carolina Rodríguez Vásquez previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a garantizar a la CRUZ ROJA HONDUREÑA, su operatividad, robusteciendo la Institución para que pueda cumplir fielmente con su visión y misión mundial y nacionalmente reconocida.

- i) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar los Decretos contentivos de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales contenidos en los Decretos Nos.22-2004 y 350-2005 en su totalidad.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) presentó manifestación el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo en los términos siguientes:
“Ésta Manifestación es dividida en tres (3) secciones, especialmente para la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, para ver que se puede hacer, una de ellas estamos trabajando mucho en la infraestructura nacional, sin embargo nada se está haciendo para regular los pesos y medidas y éso va a ser dentro de poco una destrucción de todas estas carreteras que se están invirtiendo cantidades millonarias y definitivamente esta es la columna vertebral de nuestra economía, las carreteras especialmente las pavimentadas. En segundo lugar: El fin de semana estuvimos con la Comisión Ordinaria de Minería, en el sector de Occidente y el tramo que va desde la Esperanza a Santa Rosa especialmente los tramos que

están pavimentados, los que van de San Miguelito a Santa Rosa más que todo se está destruyendo y es poco lo que se va a gastar si se ataca ahorita el problema, un bacheo general y un sello a la carpeta asfáltica que tiene. De esa manera esa cantidad de kilómetros que es una zona muy bonita pasando por Gracias, en ése sentido éste tramo carretero va quedar igual o peor que el tramo que va de Santa Rosa al desvío de Corquín, que todo mundo se queja del Sector de Occidente, y por último: Más que todo, la programación que se tiene en el tramo que viene de Las Mercedes al Río del Hombre, nos hacen tres (3) paradas que la mayoría de las personas que viajan diariamente pierden más de una hora en esas paradas, no está programado, no hay continuidad en la obra, vemos a veces una máquina excavadora trabajando con una volqueta y muy poca gente y muy poco equipo para este Proyecto, le pido a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte que inclusive hable con la supervisión para si pueden venir a recibir un seminario o curso del tramo que viene del Río del Hombre a Tegucigalpa que en ningún momento hay una parada como hacen ellos, ellos esperan que se paren 100 vehículos y cuando pasan 100 vehículos darle al otro lado y definitivamente éso causa stress, pérdida de tiempo y un gran malestar en los usuarios de esta vía de comunicación, también viendo el concreto asfáltico se mira la mala calidad, en este último tramo como les digo, donde se mira mucha porosidad y también la unión entre un tramo pavimentado y otro que es de mala calidad. De esa manera le solicito a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte que si es posible que tengan una reunión con la

supervisión, construcción de este tramo que va del Río del Hombre a Las Mercedes Comayagua”.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte que contiene la MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ, CA-G NORTE, SECCIÓN II: LIBRAMIENTO DE COMAYAGUA-FINAL VALLE DE COMAYAGUA, suscrito con la EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. (PRODECON); firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quién exteriorizó: Este proyecto del tramo carretero que es libramiento de la Ciudad de Comayagua, de la carretera Tegucigalpa-San Pedro Sula, Corredor Logístico, entonces es de mucha importancia y ya está ejecutado en un noventa y cinco por ciento (95%), de esa manera creo que la mayoría de los que viajamos especialmente de Siguatepeque, San Pedro Sula y otros lados de Occidente y la Costa Atlántica, ya no van a pasar por la Ciudad de Comayagua sino que éste Libramiento ya va estar resolviendo ése paso por la Ciudad de Comayagua, de esa manera quiero solicitar al Pleno que se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en un solo debate, solicito a la Secretaría le de el tramite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficiente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock quien argumentó: Tengo una pregunta para la Comisión, aquí estamos ampliando un contrato de Tres Millones de Dólares (US\$.3,000,000.00) en Noventa y Cuatro Mil Dólares (US\$.94,000.00) que es algo que es como el tres por ciento (3%) del valor del Contrato, la pregunta es que facultades legales podrían haber para este tipo de cambios que son relativamente pequeños, que más bien en el mismo presupuesto para unos ítems ya tenemos unas tandas establecidas que le limitan el cinco por ciento (5%) que se pudieran ir aplicando éste tipo de medidas para ello o si serían aplicables en este caso, no objetaría propiamente la aprobación sino más bien ver que mecanismos tenemos para estos cambios tan pequeños no tengan que pasar por un proceso tan engorroso.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Gracias Presidenta, compañeros(as) Diputados fíjense que importante la pregunta del Honorable Diputado Azcona Bocock, porque recién aprobamos nosotros hace dos (2) semanas la Ley aquí de la agilización de este trámite administrativo, aquí no tendríamos que ver este Contrato, porque como él lo menciona el cambio todavía es menor del veinticinco por ciento (25%). Sin embargo, recuerden que éste Contrato se viene arrastrando de la administración anterior y es por éso que se hace ésta Modificación, porque traspasa de un Gobierno a otro. Por otro lado este Contrato estaba parado debido a que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

había detenido los desembolsos, así que ésto es un mero tramite administrativo no hay aquí nada más que hacer Señora Presidenta, el Congreso aprueba o se desaprueba.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte relativo a la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN IV: LIMONES-JUTICALPA, suscrito con la Empresa Constructora WILLIAMS Y MOLINA; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Victor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anuncio la discusión en Primer Debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, ya tiempos estábamos esperando que estuviera en agenda este Proyecto, porque de todos es conocido la problemática de nuestra carretera desde Tegucigalpa hasta Catacamas, sin embargo ésta compañía trabajo duramente y suspendió los trabajos y ahora que tenemos este Decreto quisiera pedirles que le dispensáramos los dos (2) debates porque es necesario que se continúe, para así nosotros tener una carretera más accesible, ellos han hecho un buen trabajo, son pedazos los que nos han quedado a medias y más las ampliaciones que se han pedido, por éso ruego a la Secretaría que dispensemos dos (2) debates y lo discutamos en uno solo para que logremos los olanchanos tener nuevamente ésa carretera que tanto ansiamos.

La presente moción fue Tomada a consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien puntualizó: Es importante la solicitud que ha hecho la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca para que este Proyecto se agilice, en vista de que el Contratista suspendió sus labores, aún cuando ésta obra prácticamente había sido recepcionada y no le habían pagado, pero como Presidente de la Comisión de Obras Públicas y en representación de mis compañeros de la Comisión queremos que quede constancia aquí Señor Presidente de que en éste considerando cuando hablábamos con los compañeros y discutíamos con las autoridades de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el contratista y más que todo para los compañeros Diputados del Departamento de Olancho, cuando se habla de un agrado entre la superficie de enredadura y el hombro esto no es correcto, entonces que quede plenamente establecido que los hombros van a ser construidos de concreto hidráulico, para que no vaya haber después una transformación de este Contrato, va quedar plenamente establecido porque nosotros en los considerandos no los cambiamos porque no está en nuestra facultad de hacerlo, sin embargo que en este Dictamen quede establecido que los hombros sean de concreto hidráulico, para que el día de mañana no vayamos a observar una obra que va ser de carpeta o de doble tratamiento superficial.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Y si es así porque no lo ponen en un segundo Artículo para que ya quede claramente eso.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez exteriorizó: Porque ya está el Contrato y no lo podemos modificar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: No estamos de acuerdo, siempre recuerden algo, cuando algo está en un Contrato, si bien la aprobación o la improbación es completa sin modificar, pero si Usted quiere agregar algo más que no está en el Contrato y que a juicios de ustedes es un criterio técnico válido, se puede poner en un Segundo Artículo, así como antes poníamos las publicaciones recuerden el Segundo Artículo, entonces ahora si ya está en el Contrato ahí lo que hay que hacer es el cumplimiento del Contrato.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Señor Presidente de la Comisión de Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, Ingeniero Miguel Ángel Gámez, mí pregunta es como se pretendería hacer lograr éste objetivo de hacer de concreto hidráulico, ésta infraestructura si en el Contrato no está contemplado, ése desde luego va a traer mayor costo a la empresa, ¿Como Usted cree que se puede lograr que no está definido en el Contrato?, ¿Cual es su posición o cual es la idea que usted quiere transmitir al Pleno de la Cámara?

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez externó: Si Señor Presidente, como le decía en la socialización de este Proyecto,

llegamos a la conclusión y tomamos un ejemplo claro de la carretera más importante de Honduras que es la CA-5 y específicamente el tramo de San Pedro Sula, Puerto Cortés y el Doctor Marlon Lara Orellana conoce bien el problema, ahí los “hombros” no son hechos de concreto hidráulico, son hechos de concreto asfáltico, entonces los conductores como es más placentero conducir por ahí, se van por el hombro y hay una grada ahí y por eso habla de grada aquí y entonces ahí es permanentemente un bache en esa carretera de Puerto Cortés, eso es lo que no queremos que ocurra en esa carretera, sino que sea integral que el hombro también sea de concreto hidráulico, ya es una obra que ya está hecha también en un porcentaje muy alto, entonces lo que no queremos es que el día de mañana no vaya a quedar que porque aquí lo que aprobamos nosotros es que no lo van a seguir así, tiene que continuar con concreto hidráulico, esa es la razón.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien enfatizó: Me parece que la preocupación expresada a la Cámara por el Honorable Mandatario Presidente es correcta, si en el cuerpo del Contrato celebrado entre la Empresa Constructora y el Estado no hay ninguna cláusula en que se exprese que los “hombros de la carretera” deben de ser construidos obligatoriamente con concreto hidráulico, nosotros no podemos exigirle a la compañía constructora que lo haga de ésta manera, en los contratos rige un principio universal que es el principio “Pacta Sunt Servanda”, o sea que los contratos legalmente celebrados deben ser fielmente cumplidos. Cuando el Honorable Mandatario Presidente de la Comisión, Ingeniero Miguel Ángel Gámez expresa,

el ejemplo de la carretera de Puerto Cortés y San Pedro Sula, y el deterioro que han sufrido los hombros de la misma por estar contruidos con asfalto, nos da un ejemplo, y pienso Señor Presidente que ya hemos hecho lo que Usted sugería, que en el Artículo Segundo pongamos que los “hombros de esa carretera deben de ser contruidos con concreto hidráulico” para que quede claro éso porque es para bien del Estado. Entonces me parece que en el Artículo Segundo debe de ser claro, porque no se, quisiera que el Ingeniero Miguel Ángel Gámez nos explicara, si ya se construyó la carretera hasta ahora como han sido contruidos los hombros, con concreto hidráulico o con concreto asfáltico, porque ese es un tema que nos debe de preocupar, porque también si nosotros obligamos a la compañía a ponerle concreto hidráulico que indudablemente es más caro, entonces se eleva el costo del Contrato. Entonces quisiera saber éso porque sino en este momento en el Artículo 2 pondríamos lo que Usted expresaba Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Si, hasta donde entendí compañero Ramos Soto ya está contenido en las cláusulas del Contrato o sea que ya no sería necesario. Compañeros Diputados quiero felicitarles porque en estas sesiones que tuvimos en el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, además de ser un pueblo muy alegre, muy animado, creo que ha demostrado el pueblo ceibeño su gratitud, su agradecimiento por la presencia que el Congreso Nacional tuvo allá, me lo ha expresado el Señor Alcalde y miembros de su Corporación y muchos vecinos de La Ceiba cuando estuvimos allá y creo que a muchos de ustedes se lo dijeron, claro para ellos era importante que aceptáramos la

invitación en la medida que también el Municipio de La Ceiba se pone en el mapa de los Medios de Comunicación durante toda esa semana, pero por otro lado se tomaron medidas importantes para la región, tuve la oportunidad de ir a visitar algunos centros educativos, también reunirme con varios grupos, entre obreros, campesinos, pescadores, que a propósito necesitamos conocer en ésta semana ya mañana el Señor Presidente de la Comisión que va a dictaminar las Regiones Especiales de Desarrollo, el calendario de giras que iniciaríamos por el Departamento de Trujillo y en esa reunión aprovecharíamos para invitar a la gente de la Industria Pesquera, que el compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes gestionó la reunión, tenemos un tema urgente que atender ahí, entonces aprovecharíamos para ambos temas pero también en estas visitas que hicimos, me encontré con una sorpresa que me dio pena y vergüenza, pero como trato de ser optimista y verle el lado bueno a las cosas, lo miramos como una oportunidad. Fuimos al Instituto Oficial La Ceiba, ése Instituto está funcionando en instalaciones que son de la Empresa Nacional Portuaria, ahí funcionaban antes unas Maquilas, imagínense ustedes una especie de nave de una Maquila que sirve de aula múltiple, donde van a encontrar ustedes en las paredes a ambos lados, en las paredes van a encontrar quizás con separación de cuatro o cinco (4 ó 5) metros pizarrones colgados y digo colgados porque éso fue lo que alguien me dijo al entrar y no lo creía, y digo ¿como van a recibir clases? y me dicen aquí reciben clases al mismo tiempo, imagínense ustedes si está un maestro dando clases frente a éste pizarrón y al mismo tiempo está seguido el otro maestro y digo a quien le hace caso o que atención pone el alumno que está en las filas cercanas en ambos grupos. Entonces me dió pena y vergüenza, si se imagine que en una le estén enseñando

matemáticas y en el otro le estén enseñando inglés, pero me gustó la determinación de los Docentes, Padres de Familia y alumnos y en ése mismo momento llamamos al Gerente de La Portuaria y le digo mire necesitamos esos documentos de antecedentes porque a ustedes de nada les va a servir ésto, aquí hay que construir el edificio y me alegra mucho y felicito a la Honorable Diputada Carmen Rivera que nos llevo ahí, el Alcalde también de La Ceiba estuvo ahí, nos llevó, nos explicó de antemano el problema y hoy aquí está con nosotros el profesor, Diógenes Álvares Rodas, que es el Director del colegio, está también Wiliam Alexander Cerritos, que es el representante del Gobierno Estudiantil y Don Efraín Eusebio Maradiaga, Presidente de los Padres de Familia, allá están atrás, dicho ésto nosotros nos comprometimos hacer la gestión para plantear al Congreso Nacional el traspaso ya definitivo de esa propiedad para que pase a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y ellos puedan hacer ya las construcciones debidas. Entonces si hemos venido hablando del tema de educación lo menos que podemos hacer es decir arreglar por lo menos el tema de las instalaciones, así es de que hoy me a reiterado el Gerente de La Portuaria, están ya en Secretaría los antecedentes de la Escritura que los vamos acompañar al Decreto pero dicho ésto, quiero que lo tomen como una Exposición de Motivos, de que es importante aprobar el traspaso de manera definitiva de estas instalaciones de La Portuaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y en ése sentido me permito adjuntar después de la exposición de Motivos el Decreto.

La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi apuntó: Gracias Señor Presidente, solo en nombre del pueblo de La Ceiba y no vayan a decir que estoy sobando la leva, por favor, quiero

agradecer enormemente Señor Presidente, porque sé de las luchas que ha tenido el Profesor Diógenes Álvarez, mi amigo con los demás maestros, porque ésto se trasladara a este Colegio Oficial La Ceiba, son maestros muy luchadores, pelean por los derechos y solo la determinación y el amor a la educación es que nos obligan a tomar decisiones de este tipo, gracias en Nombre de La Ceiba, gracias en nombre de los maestros del Instituto Oficial La Ceiba y muchas saludes a Diógenes Álvarez, gracias.

El Honorable Diputado Marcio René Espinal Cardona manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, cuando hablamos de las instalaciones de diferentes escuelas, centros públicos y privados, quiero decirle Señor Presidente del Congreso Nacional, que en muchos Departamentos y Municipios del país muchos Colegios fueron oficializados y no tienen instalaciones. Quiero felicitar al Profesor Diógenes Álvarez, al Señor Padre de Familia y al Consejo Estudiantil, porque ésta gente la ha visto difícil y nosotros como padres de la Patria y representantes del Congreso Nacional. Quiero felicitarle Señor Presidente por apoyar y apostar a la juventud, un país y un Departamento y Municipio que ha sido en la parte educativa un ejemplo para todo el país, siento que lo que menos podemos hacer es darles las instalaciones y prestarle toda la atención debida a las diferentes escuelas públicas y privadas y sobretodo con el tema de educación, tenemos que estar conscientes que tenemos que apostar todo. De mí parte compañeros Diputados(as), hemos hecho todo lo posible porque estas cosas salgan de la mejor manera. Quiero ya para concluir mi participación decirles a todos y cada uno de nosotros que traigamos de nuestros Departamentos este tipo de problemas acá al Congreso Nacional, que seamos los abanderados, porque las

Corporaciones Municipales no cuentan con los recursos suficientes, tiene que ser vía Poder Ejecutivo, vía la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que se resuelvan los problemas de educación. He visitado muchas escuelas y colegios en mi Departamento y tienen ése mismo tipo de problemas, así que muchas gracias Señor Presidente por brindarme la oportunidad de que me escuchen y escuchar los problemas de educación que existen en el Departamento de Atlántida y en todo el país.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Debo agradecer también el acompañamiento que hizo el compañero Marcio René Espinal a este Centro Educativo, gracias.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Búlnes externó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados tengo que decirlo en éste momento, que suponían tengo que expresarlo así que el traslado del Congreso Nacional a las diferentes zonas del país desataba como algo protocolario o quizá un show político, porque nadie ignora que todos los que vamos somos políticos y buscamos la propina de nuestra gente cuando servimos bien. Quiero decirle que el pueblo de La Ceiba estuvo pendiente de lo que ocurrió en la Ciudad y en su Congreso, que los logros no solo locales sino nacionales que vivimos fueron muy importantes, siento que pueden pasar aquí muchas semanas y no se alcanzan las metas que se lograron en la Ciudad de La Ceiba de lo cual nos sentimos muy orgullosos, también nos beneficiamos local y regionalmente de la presencia del Congreso Nacional, lo que nos hace sentir contentos y el reconocimiento de la gente y el hecho que hoy en esta sesión se esté ratificando con uno de los tantos

logros, con la presencia de los compañeros del Colegio La Ceiba, y que el Señor Presidente del Congreso, le prestara la atención a ese seguimiento nos llena de enorme satisfacción. Para mí también es una enorme sorpresa Señor Presidente, quiero felicitarlo, estoy seguro que en los demás lugares del país, donde se va a trasladar este Congreso Nacional en un Programa establecido y van también a aprovechar y no verlo simplemente como un acontecimiento más. El Congreso Nacional está dando cumplimiento con sus logros, que sí es transparente y sí es joven y dinámico, nos sentimos todos englobados en estos resultados y muy orgullosos de ser Diputados.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, también me sumo al agradecimiento a Usted, a la Junta Directiva y a todos los compañeros Diputados(as) que estoy seguro nos van a dar el apoyo para que mañana mismo quede aprobado en un solo debate, quiero decirles a mis compañeros Diputados que a veces estos Decretos se introducen, si bien es cierto sin tener instalaciones porque está la necesidad y a veces es difícil tener la instalación y después que venga el colegio, entonces este Proyecto de Decreto de aprobación de colegio, fue introducido por éste Servidor en el período anterior y luchamos, el Profesor Diógenes Álvarez es testigo que los apoyé para que se fueran a introducir a la brava, porque nos habían prometido que se iban a trasladar, vino el problema de Junio y ahí se estanco la transacción que se iba a hacer en ese momento, sin embargo Presidente lo que yo quiero más bien es que en ese terreno de la portuaria, si bien es cierto en el Proyecto de Decreto del Período Anterior. Estaba contemplado ése terreno donde están las naves, pero en frente está otro terreno más que es de La Portuaria que está abandonado y en el plan que había y he

escuchado al Señor Alcalde que todavía lo tiene vigente, es que se le traspasara ése terreno a la Municipalidad la otra parte para construir es un mercado zonal y ver de que manera se sacan los vendedores ambulantes de ahí, diría que si ya estamos haciendo esta parte de aquí, porque no aprovechamos el Decreto e introducimos que sean los dos cuerpos, que en el otro cuerpo solo es como unas 2 manzanas, y a mí me parece que quedaría excelente la idea que tiene el Señor Alcalde. Estoy viendo la Ciudad y no con sectarismo político ni nada de éso y ése era el Proyecto que había, el Señor Alcalde le ha dado seguimiento y a mí me parece que ahí queda excelente que se haga un traspaso a la Municipalidad para que la Municipalidad tenga el terreno y se pueda construir un mercado zonal y ver si así podemos limpiar un poco la ciudad, con relación a los vendedores que hay en las calles.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Le pediríamos a la Comisión Dictaminadora, contacte al Señor Alcalde de La Ceiba Don Carlos Aguilar, para considerar la posibilidad que ha planteado el compañero Diputado Gonzalo Rivera, de que frente a este Edificio si se tiene considerado un mercado ahí le serviría a la Municipalidad el mismo Dictamen, ahí recogería ambos predios.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Me sentí dichoso y muy contento con la sesión de la Cámara en la Ciudad de La Ceiba, ciudad donde también nací, quiero felicitar al Señor Presidente del Congreso Nacional, por todos esos logros que está haciendo para beneficio de Honduras y en este caso, de la ciudad más bella de la Patria. Quiero recordar en este momento

que hice mis estudios en la Escuela Mixta Minerva de la Ciudad de La Ceiba, de la Profesora Rafaela Huete de Rodríguez, hermano del insigne líder Liberal José Ángel Zúniga Huete y estudié en el Instituto Departamental Manuel Bonilla de La Ceiba y recuerdo en este momento que el Secretario Municipal que firma mi Partida de Nacimiento y padre de Doña Sonia Ordóñez de Santos, madre del Líder Liberal Elvin Ernesto Santos Ordóñez escribió la música del Instituto Departamental Manuel Bonilla y se me viene a la mente el canto del Colegio: “ Salve o Centro de múltiples fines, donde fulge el ideal juvenil, donde el nardo del arte es hermana, con la rosa flagrante del bien, en tu seno rendimosle culto a la Patria, a la ciencia, al honor y a la diosa virtud, levantemos regios templos en el corazón”. Muchas gracias Presidente por esa noble actividad que Usted desarrolla en la Ciudad donde nací, pero quiero no quedarme corto, el día de ayer continuando con esa actividad que está desarrollando en los 4 Puntos Cardinales, de la geografía de la Patria, nuestro primus inter pares de la Cámara, estuvimos en la Colonia Venezuela, la Escuela Doctor Raúl Saldivar Guzman, y ahí llegó el Presidente, estuvimos con los profesores y alumnos, y se inauguró con la colaboración de uno de los operadores de telecomunicaciones, un aula virtual para los niños extraordinaria, que va a servir para que estos prospectos el día de mañana puedan tener una formación académica compatible de la nueva tecnología del proceso de enseñanza aprendizaje. Señor Presidente éso que está haciendo Usted es inconmensurablemente grande y a continuación también inauguramos una pavimentación con concreto hidráulico en esa zona, hablé con los vecinos y estaban contentos, muy alegres, obras son amores y no buenas razones. Señor Presidente le felicito con todo cariño sin sobar leva,

porque es lo que tienen que hacer los funcionarios públicos, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: De antemano voy a invitar a todo el Congreso Nacional, por Departamento que ir a Islas de la Bahía es carísimo, no lo que me refiero es que por grupo de Diputados por Departamento a que nos acompañen cuando se vayan instalando estas Aulas Digitales los Honorables Diputadas: Marcia Facusse Andonie, Prosecretaria Jariet Waldina Paz y Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo pudieron ver ayer, son 80 de esas escuelas en el primer paquete con CLARO, pero ayer nos comunicaban que probablemente se pudieran hacer otras 80, pero las otras son 2,250 si logramos tener presente Diputados, líderes de la Comunidad, Padres de Familia y Directores, miren ustedes van a encontrar ahí en unos casos muchos ejemplos de centros educativos que mañana van a ver uno de ellos, la Cerro Grande II, ahí cultivan en el poco espacio que tienen de terreno, como cultivo en laderas, terracitas, en llantas ya usadas ponen la tierra ahí y con lo que cultivan lo procesan, ahí les enseñan a los alumnos lo venden, tienen su propio taller de carpintería, ¿como me dí cuenta de eso? Una profesora puso en facebook a un alumno con 2 pepinos de un tamaño que al ver no creí que los pudieran cultivar ahí o sea maestros que van más allá, le dije al Señor Presidente me permití invitar con 7 Centros Educativos, completos con sus padres de familia y demás alumnos y ahí estuvieron en la firma de la Ley, mañana estarán solicitando al Congreso Nacional que les apoyemos para tener la categoría de manera formal ya, porque de hecho la tienen y es impresionante lo que esos hondureños hacen, entre maestros, padres de familia y

los mismos alumnos. Creo que es importante destacar esos ejemplos y apoyar estos esfuerzos y así habrán otros, así que les pediría si pudieran ir hacer esa visita y hacer esa labor que tanto hemos hablado con el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz de control de lo que el Congreso aprueba, hay que ir a supervisar si en efecto se cumple, si funciona o no pues modificamos en el camino, pero no podemos nada más emitir la disposición y dejar a la voluntad de los otros si se va a cumplir o no, pero creo que vamos dando pasos firmes.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Señor Presidente, hace aproximadamente 3 semanas, tuvimos también un Congreso Móvil en la Ciudad de San Pedro Sula, cuyo objetivo era aprobar Leyes que vinieran a facilitar el atractivo de Honduras, ante el Evento "HONDURAS IS OPEN FOR BUSSINES". En aquella ocasión este Honorable Congreso Nacional se reunió en la Ciudad de San Pedro Sula y fue muy importante en aquella ocasión que tuvimos la oportunidad Diputados del Departamento de Cortés, de hablar con alcaldes y fuerzas vivas del Departamento que es uno de los Municipios de mayor crecimiento del Departamento de Cortés de los más industrializados como lo es el Municipio de Villa Nueva. El Presidente y Miembros de la Junta Directiva recibimos al Alcalde con su Corporación Municipal y nos hicieron varios planteamientos acerca de la problemática que se está teniendo en éste Municipio con el crecimiento explosivo, por varias razones una de ellas la Maquila que se ha instalado en ése Municipio y como todos sabemos no hay suficientes recursos en las Corporaciones Municipales, es por éso que en conjunto con el Honorable Diputado del Departamento de Cortés y Presidente de la Comisión Ordinaria

de Presupuesto I, Héctor Guillermo Guillén Gómez y mi Suplente don Jorge Ramos Rivera y su Servidor fuimos al Municipio de Villanueva por una crisis que está atravesando éste Municipio con el alcantarillado sanitario, quiero presentar a este Honorable Congreso como en otras ocasiones lo hemos hecho donde ha habido crisis, por ejemplo cuando se incendió el Mercado de Puerto Cortés, que tuvimos una respuesta inmediata y el Congreso Nacional aprobó un fondo para la reconstrucción, lo mismo que el Presidente de la República y hoy ese mercado ya está operando normalmente, quiero presentar una Moción ante todos mis compañeros de Cámara para que este Congreso Nacional se solidarice con el Municipio de Villa Nueva. Moción: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, en el ejercicio de sus atribuciones y competencias y tomando en consideración los razonamientos y motivos que ha dejado expuestos asigne con carácter de emergencia un fondo de Dos Millones de Lempiras para hacer frente al restablecimiento del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Villanueva del Municipio del mismo nombre.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: No sé si con la venia del Mocionante, como para asignar recursos es necesario un Proyecto de Decreto si me permite y le asignamos la responsabilidad al Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez porque como el maneja la relación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Entonces que el nos pueda identificar la opción de poder atender, sabemos que es una emergencia y que podamos pedirle al Señor Secretario de Estado

en el Despacho de Finanzas que si nos pueda atender de esa manera y nos indique el camino para poder resolver, entiendo que Usted también estuvo en la visita que se hizo y en efecto es un problema asentido no solamente ha salido por los medios, la corporación en pleno con otros vecinos nos llegaron a visitar cuando estábamos en el Congreso, en San Pedro Sula, entonces si le parece nos vamos por esa ruta?.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), quisiera retomar el tema de la educación a la que nos estábamos refiriendo y congratularme por estas decisiones tomadas por el Congreso Nacional a favor no únicamente de los pobladores de ese hermoso y pródigo Departamento de Atlántida sino de todo el país, porque cada vez que dinamizamos un proceso que fortalece y favorece la educación de nuestro país le estamos sumando a nuestro futuro, así que es ocasión de celebrar y ojalá que ésto nos sirva de inspiración para emprender una ruta certera para que examinemos el estado de los centros escolares y podamos dinamizar los proyectos que aún están pendientes para poder complementar las acciones y un entorno seguro y saludable para la optimización del aprendizaje de nuestros niños(as) a lo largo del país. Quiero decirle Señor Presidente que no pudimos participar de éste Congreso Móvil en la Ciudad de La Ceiba muy a nuestro pesar, porque además recibíamos comunicación de nuestros compañeros(as) de lo provechoso y productivo que estaba siendo esa reunión allá, pero realmente estábamos desempeñando funciones que estaban vinculadas a estos procesos de desarrollo que está emprendiendo al Congreso Nacional de la República, atendiendo las delegaciones que Usted nos confió Señor

Presidente a cargo de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social del Foro de Presidentes Legislativos (FOPREL), quisiera decirles compañeros(as) que más adelante vamos a tener un informe más pormenorizado. Les quiero compartir que esta gira ha sido bastante fructífera, producto Señor Presidente de los compromisos que se suscribieron a través de su gestión como Presidente del Foro de Presidentes Legislativos (FOPREL), se suscribió un importante acuerdo con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y producto de ése Acuerdo se ha trabajado y recientemente aprobado por los Presidentes del Foro de Presidentes Legislativos (FOPREL), la Iniciativa para fortalecer la capacidad de respuesta ante el alza de precio de los alimentos e insumo de Centro América y El Caribe. De manera tal que nos hemos reunido un grupo de conocedores de la temática para elaborar una Iniciativa que posteriormente fue socializada con los Presidentes del Foro y aceptada en cada uno de sus puntos, ahora el siguiente paso será elevar ésta Iniciativa a los Presidentes de los Poderes Ejecutivos de los países, lo que permitirá a la región ubicarnos en un plano muy importante para poder sistematizar los procesos de seguridad alimentaria y nutricional y tener digamos una estructura lista para esta crisis de precio de los alimentos y futuras crisis, en lo sucesivo estaremos conociendo un informe más pormenorizado, pero no me podía quedar con ésta, que es una buena noticia para el país, en donde Honduras claramente Señor Presidente está alcanzando un liderazgo muy importante en esta materia, en la conducción de las iniciativas legislativas a nivel regional, informarle también que se ha conseguido el apoyo de la Iniciativa América Latina sin hambre para brindar todo el acompañamiento técnico al Congreso Nacional de la República, para la instalación del próximo frente parlamentario contra el

hambre, será el primero en Centro América, y si Usted y los compañeros están de acuerdo, ésto podría ocurrir no más allá del mes de Octubre. Así que nos congratulamos por todas estas buenas iniciativas que son saludables para el país en sus propósito de prosperidad y decirles que esta semana estaremos recibiendo a la Alta Comisionada de Asuntos Jurídicos de la FAO-ROMA, que se va a reunir con un grupo de Diputados, para echar a andar los compromisos suscritos con FAO de capacitación técnica en materia de Seguridad Alimentaria para los y las Diputados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Con las disculpas a la compañera Diputada Carmen Rivera que ha sido de las protagonistas de estas visitas en Ceiba, tiene la palabra.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, queridos amigos y compañeros Diputados, no puedo quedarme con mi alegría quiero exteriorizarla y poderle felicitar a Usted Señor Presidente por ése enorme compromiso que Usted y todos ustedes compañeros Diputados tienen con la educación, todas esas acciones han sido manifestadas en recientes sucesos que han sido llevados a cabo en esta Cámara Legislativa y ratificada el día que nuestro Honorable Presidente tuvo la oportunidad de estar en el Instituto. Que solo una persona inhumana no podría sensibilizarse ante la situación totalmente antipedagógica en que reciben clases casi 975 jóvenes, jóvenes que son la esperanza de nuestro país. Así que me siento realmente muy satisfecha muy agradecida en nombre de la Ciudad de La Ceiba en nombre me decía el Señor Director que está enormemente agradecido también por todas las

manifestaciones de ustedes del Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, de Alexander el Presidente del Gobierno Estudiantil, darles mil pero mil gracias y decirles a ustedes también solicitarles de ser posible que el día de mañana pudiese ser aprobado en único debate, en virtud que ellos después de escuchar el compromiso a través de las manifestaciones de cada uno de ustedes, han decidido esperar el día de mañana para irse con esa satisfacción, después de que haya sido aprobado.

7.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio nombró las comisiones siguientes:

- 1) Honorables Diputados: Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Ramón Antonio Leva Bulnes y Selvin Efraín Laínez Sevilla para darle la redacción final a los Decretos aprobados en esta sesión.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo al ACUERDO No.02-DT-2011, que contiene el CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO DEL AGUA DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CATHALAC), lo turnó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 3) El Proyecto de Decreto tendiente a exonerar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, el pago de todo tipo de gravámenes arancelarios, impuesto sobre ventas, tasas, servicios y cualquier otro cargo que grave la importación de equipo médico, quirúrgico, hospitalario, de rehabilitación, ambulancias, debidamente equipadas y cualquier otro equipo que sea necesario para el funcionamiento de los centros de salud y hospitales del Estado y que sean adquiridos con fondos nacionales, mediante

financiamientos provenientes de préstamos y donaciones, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 4) Los Proyectos de Decreto contenido de: LEY DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO, ADUANERO, PRECIOS DE TRANSFERENCIAS Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN; y, Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición o Bono 10,000, creado bajo Decreto No.PCM 0242010, hasta ahora otorgado a familias de las zonas rurales, será aplicado de manera equitativa bajo los mismos criterios de asignación a empleados por la Presidencia de la República, a familias residentes en las zonas urbanas del país, lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 5) El Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Empresa Nacional Portuaria a traspasar el bien inmueble de 2.5 manzanas aproximadamente donde funciona el Instituto Oficial La Ceiba, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, el inmueble que está ubicado en la antigua instalación de la Maquila PINDU frente a la Colonia SUTRAFCO al final del Boulevard 15 de Septiembre en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 6) El Proyecto de Decreto relacionado a otorgar reconocimiento especial al Ciudadano Emilio Salomón Larach Chechade por su labor encomiable y sostenida en promover y fortalecer la conciencia ciudadana en materia ambiental y por luchar con acciones y proyectos concretos por la conservación del ambiente, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.

- 7) Los Proyectos de Decreto relacionados a: Encomendar a la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Congreso Nacional asigne anualmente en el Presupuesto General de la República la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00) a la Fundación Alianza de Lucha contra el Cáncer (FUNDALCANCER) para el tratamiento y rehabilitación de las personas de escasos recursos económicos que padecen de la enfermedad del cáncer; y, garantizar a la CRUZ ROJA HONDUREÑA, su operatividad, robusteciendo la Institución para que pueda cumplir fielmente con su visión y misión mundial y nacionalmente reconocida, lo envió a la Comisión Ordinaria de Salud.
 - 8) El Proyecto de Decreto orientado a derogar los Decretos contentivos de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales contenidos en los Decretos Nos.22-2004 y 350-2005 en su totalidad, lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación II
- 8.- Se suspendió la sesión a las 8:10 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el miércoles 25 de Mayo del Dos Mil Once, a las 4:00 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Las tarjetas de los curules de los Honorables Diputados que no están para ver realmente cuantos Diputado habemos vemos, igual le pido también como lo dijo ya el Señor Secretario que por favor nos envíe el listado de los que vinieron a la hora para poder hacer los efectos legales del pago del salario muchísimas gracias. también para ir avanzando no se si ustedes han visto ahora, me dicen que en la Página Web del Congreso para evitar, porque ya tenemos un sistema de modo que ustedes a través de la computadora van a poder solicitar los permisos, muchos de ustedes no es que no están trabajando, por ejemplo la Comisión Ordinaria de Minería se encuentra ahorita en reunión, el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández está allá con la Comisión Ordinaria de Seguridad, entonces se está trabajando, lo que se hace es que a través del Internet en la Página Web del Congreso Nacional, hay un sitio donde dice permisos, entonces ustedes podrán enviar con tiempo si tienen una reunión de su Comisión o si han sido convocados para algo, para que no les vayan a deducir un día de salario porque me parece injusto que les vayan a rebajar cuando realmente están trabajando, así que existe esa opción a partir de mañana disponible en la Página Web del Congreso Nacional.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: El día viernes de la semana pasada, fue asesinado vilmente en el Municipio de Santa Lucía, un buen amigo y hondureño, un joven que se preparó en el arte culinario en los Estados Unidos, vino a su patria y creo en un restaurante llamado Yambalaya, el Señor Presidente Lobo Sosa que tenía una reunión en Santa Lucía a la 1:00 de la tarde me llamó cuando iba para allá, el Alcalde Bendeck para decirme que habían encontrado asesinado en su negocio al joven Oscar Armando Mejía, hermano de mí Diputado Suplente, el Licenciado en Contaduría Pública, Ex decano de

la Facultad de Ciencias Económicas y actual Presidente del Ilustre Colegio de Contadores de Honduras, Licenciado Rodimiro Mejía Merino. Lamentamos realmente ésta situación ocurrida en la Familia Mejía Merino y quisiera que aquí en la Cámara le rindiéramos un postrero homenaje con un minuto de silencio.

Se realizó el Minuto de Silencio solicitado, interviniendo además la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Departamento del Congreso Nacional, Junta Directiva y las cinco (5) Bancadas especialmente la Bancada del Partido Nacional, nuestro más sentido pésame a la familia del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, muy querido por nosotros así es que estamos con ustedes.

10.- continuando con la Agenda se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a modificar vía Decreto, la calidad o modalidad académica de la Escuela “Cerro Grande” a la modalidad de “Escuela Tecnológica Empresarial Cerro Grande”.

Acto seguido manifestó: Muchísimas gracias y realmente les pido el apoyo para esta Escuela ya que esta será una de nuestras Escuelas pilotos y ejemplo a nivel nacional, para que ustedes que son representantes del pueblo puedan ir a sus Departamentos a mostrarle a las otras escuelas como ellos están haciendo para poder formar a los alumnos, así es que en mi oficina estará disponible también aquí los amigos de controles para que ustedes puedan llevarlo a sus

Departamentos y a los amigos de la Prensa, le pedimos también que nos ayuden a replicar este mensaje, éste ejemplo que hace esta escuela visitándolos porque ellos realmente son un ejemplo a seguir, muchas gracias y por favor un fuerte aplauso para los miembros de la Escuela Cerro Grande número Dos, estamos con ustedes y vamos a seguir apoyando a todas la escuelas que son ejemplo en Honduras.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros Diputados hemos querido compartir con ustedes y al mismo tiempo mandar un mensaje al pueblo hondureño que contamos con docentes con una extraordinaria voluntad y la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo haciendo eco de su eslogan de campaña que fue el tema de la educación nos indicó que deberíamos de ir destacando estos ejemplos, tuve la grata oportunidad y creo que se los comente ayer pero no me voy a cansar de repetirlo ya le advertí a la Directora de éste Centro que le íbamos a gastar el nombre poniéndola como ejemplo, la Escuela Cerro Grande, Dos es un Centro Educativo que produce alimentos, vegetales, en los pequeños espacios que tienen para colocar llantas, recipientes, donde ponen tierra fértil y siembran. Ahora están también dando un paso agigantado que tiene que ver con el cultivo de plantas en agua con algunos ingredientes, con algunos nutrientes creo que le llaman a éso cultivos hidropónicos sino me equivoco, entonces hoy esta aquí el cuerpo de maestros y también el representante del Gobierno Escolar, los Padres de Familia y desde luego la

Directora Irma López, allá están atrás le damos la más cordial bienvenida, es una especie de huerto pero luego pasan la siguiente fase los procesan, los embasan y ellos han buscado por cuenta propia apoyo en la FAO, PRONADERS y apoyo en otra Instituciones porque necesitan también convertir la Escuela en un Centro que se encaminado precisamente hacer éste tipo de atenciones y actividades. Ayer los invitamos a Casa Presidencial también a la firma de la Ley y ahí trabajan sincronizadamente padres de familia, maestros, comunidad y ellos son un ejemplo para la Comunidad y para nosotros. La Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo fue más allá de lo usual y pidió que elaboraran un video que creo que sería importante que ustedes lo vieran y después invitarlos a que cuando se juramente el Consejo Comunitario de la Escuela y podamos acompañar y hacer acto de presencia ahí, talvez no vamos a caber todos al mismo tiempo con tanto niño porque es poco el espacio que tiene pero podemos hacerlo por grupos y se van a dar cuenta ustedes lo que le estamos diciendo, pero creo que el video representa en buena medida lo que hemos podido ver, nuevamente muchas gracias por ser ejemplo para nosotros.

Se hizo la presentación de un video sobre la Escuela Cerro Grande No.2.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar expresó: Creo que el tema de la educación debemos de fortalecerlo más y es con ese tipo de Proyectos de Ley que Usted introdujo Señora Presidenta, debe de estar pasando le voy a hacer

un comentario aquí en la Cámara, la Directora de la Escuela Cerro Grande fue mi maestra los primeros 6 años de Primaria en el Departamento de Ocotepeque, ella se vino y quiero decirle a la profesora Irma López, muchísimas gracias Profesora, gracias por la formación que nos dio, ella es tía del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López también y en eso queremos decirle que por lo menos del Departamento de Ocotepeque exportamos ese tipo de profesionales tan eficientes, las primeras 10 escuelas públicas de Ocotepeque ocuparon el primer lugar en rendimiento académico en el 2010, en las evaluaciones externas que se dieron, pero no solo debíamos quedarnos así en decir que ocuparon el primer lugar Señor Presidenta, debemos de estimularles con material didáctico, computadoras, porque si la Ley de Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Educación de repente nos confrontó con el pueblo hondureño y no con el pueblo sino que de repente con los maestros pero si debemos que reconocer que hay excelentes maestros en su mayoría y el trinomio padre de familia, alumno y maestro si funciona y éste es un ejemplo Señora Presidenta. Propongo que en el próximo presupuesto incluyamos estos estímulos para estas escuelas y para los maestros eficientes como la profesora Irma y todo el personal docente de esta escuela.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Muchas gracias, éste tipo de incentivos ya están en la Ley de Participación Comunitaria para la Educación, nosotros incluimos ahí que lo que antes manejaba el Fondo

Hondureño de Inversión Social (FHIS) sino me equivoco aquí el Honorable Diputado Luis Javier Menocal en reparación de escuelas, lo estaríamos manejando como incentivos para las escuelas que conformen sus Condes y conforme todo lo que la Ley dice, así que éste tipo de incentivos ya está. Ya se ha dialogado con la Directora de la Escuela Cerro Grande y estamos en pláticas para ver de que manera se le pueden mejorar las instalaciones así como instalarle Internet también.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a otorgarle reconocimiento a su Eminencia Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, por su distinguida trayectoria. Dicho reconocimiento consistente en otorgarle la Gran Cruz Extraordinaria Placa de Oro por su labor a favor de Honduras.
- c) El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete apoyado por varios Honorables Diputados, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE AJUSTE POR TEMPERATURA 60 GRADOS FAHRENHEIT.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo presentó manifestación en los términos siguientes:
“Gracias Presidenta, compañeros(as) Diputadas éste es una emergencia para el sector del Departamento de Comayagua, es la tercera vez que presento ésta

Manifestación por estar buscando mejorar y fortalecer los ingresos de la Caja Nacional se han aprobado Proyectos de Decreto que más bien en vez de fortalecer a la empresa se están yendo del país. Actualmente una empresa del Departamento de Comayagua ubicada frente a Palmerola, “Alimentos Maravilla”, está por trasladarse a la Ciudad de Guatemala o San Salvador. Entonces de esa manera le pido a la Junta Directiva ya hay un Decreto presentado por el Honorable Diputado Edgardo Miguel Martínez Pineda está en la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, que preside el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y definitivamente da tristeza y ahí son 400 familias, en ese sentido al buscar en el fortalecimiento de las finanzas y la racionalización del gasto público se reformó un Artículo donde las materias primas o sea para producir los jugos estaban exentas y en ese sentido se le impuso un Impuesto del 12% y el cual ahora dicen que es que hay que meterlo como gasto operativo y en ese sentido desbalancea a esta empresa con los productos importados por eso le pido por favor a la Junta Directiva en nombre de esos 400 personas que trabajan en Alimentos Maravillas que le den tramite al Dictamen de ese Proyecto de Decreto presentado por el compañero Miguel Edgardo Martínez Pineda.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado me decía el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que ese Dictamen se encuentra en la Secretaría, pedimos mil disculpas, estaría solicitando a la Señora

Secretaría Gladys Aurora López Calderón que por favor lo agende para aprobarlo, traerlo a discusión el día de mañana.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo externó: Gracias.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: De nada.

- b) El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas hizo una manifestación en los términos siguientes:
- “Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) muy buenas noches he considerado oportuno en éste momento efectuar esta Manifestación en virtud de que es bueno que consideremos lo que ha estado pasando en estos tiempos y le otorguemos la connotación que amerita ya que se ha firmado el Pacto de Cartagena-Colombia; que nos ha permitido dar inicio a una nueva etapa de institucionalidad de nuestro país, más si tomamos en cuenta que de forma pacífica hemos efectuado esos comienzos de procesos que nuestro pueblo nos ha estado demandando en procura de tener marcos constitucionales más adecuados, actuales, veraces y justos que permitan una igualdad más ecuánime entre los habitantes de nuestra Honduras, debiendo entonces inicialmente dar gracias a Dios, a nuestro pueblo de todo Honduras. También es honroso igualmente honrar en este proceso al Gobierno actual, a nuestro Presidente Porfirio Lobo Sosa, a nuestro Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández Alvarado que han convenido que éste

tipo de inicios de procesos y cambios son propios de un país y de su gente que se enfrenta en franco desarrollo de una nación, subdesarrollada y que se lucha por su instauración en un mejor contexto de país. Agradecer y reconocer al promotor de los mismos que no podemos ni debemos obviar a José Manuel Zelaya Rosales que con la visión amplia sobre nuestro país supo orientar las fuerzas opuestas al golpe de Estado del 28 de Junio del 2009 para que se firmara éste Pacto sin mayor derramamiento de sangre. Compañeros démoslos entonces con ésto la oportunidad de honrar a quien corresponda ya que honrar, honra y debemos honrar y honrarnos en lo que realmente le de satisfacción a nuestra gente”.

- c) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández realizó una manifestación en los términos siguientes: “Realmente este día en mí Departamento, el Departamento de Olancho han estado reunidos todas las fuerzas vivas ante un serio problema que tenemos con el problema de la luz eléctrica en el Departamento de Olancho, semanas, días enteros, semanas enteros que no sabemos la razón por la cual mí Departamento está sufriendo diferentes calamidades por la falta de energía eléctrica y deseáramos a través de este Congreso Nacional, de ésta curul pedirle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que nos ayude a resolver éste grave problema que nos está agobiando a todos los olanchanos. El día de mañana viene una Comisión del Departamento de Olancho ha manifestarse ante las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y ante el Congreso Nacional

porque realmente estamos sumamente preocupados, creemos que algún problema técnico está en éste momento surgiendo y le rogamos a las autoridad que por favor interpongan sus buenos oficios para que a la mayor brevedad posible se nos resuelva éste asunto. Por otro lado Señora Presidenta deseáramos también manifestar nuestra preocupación por algunos errores que se están cometiendo en el Departamento de Olancho en cuanto a la facturación se refiere que están incrementando personas solo tienen 4, 5 focos reamente están cobrándoles hasta Cinco Mil Lempiras (L,5,000.00) y no queremos pasar desapercibida esta oportunidad para que las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o de SEMEH, o de quien sea revisen por favor ésta gran preocupación que tenemos los olanchanos”.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias y éste problema no es solo en el Departamento de Olancho sino que también en la Ciudad Capital. En el Departamento de Comayagua y me están diciendo que muchos Departamento así que le pedimos una ayuda al Ingeniero Roberto Martínez Lozano para que haga la revisión y que realmente no le corten a la gente el fluido eléctrico.

- d) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera presentó la manifestación siguiente:
“Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, de forma igual que lo hizo el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández vamos a presentar una Manifestación

Verbal, en tal sentido solicitarle muy respetuosamente al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Martínez Lozano para que de alguna manera exhaustiva y rápida pudiera examinar lo que está pasando con la energía eléctrica particularmente en el Valle del Aguán, la ciudad de Olanchito ha sido muy afectada a diario se esta yendo la luz, de igual manera en el día y en la noche y reconocemos de que la falta de energía eléctrica provoca pérdidas en la parte de comercio igual que en la parte agropecuaria. En tal sentido revisar rápidamente que está pasando porque la gente a diario nos dice a nosotros como Diputados, porque no elevan ésa voz para que hagan algo para que se hagan los ajustes necesarios y se pare esa ola de apagones en nuestro Valle del Aguán”.

3) **MOCIONES:**

- a) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo en la forma siguiente:

“El Congreso Nacional como parte de los tres (3) Poderes del Estado aprueba la siguiente Moción, con el objetivo de no ser simples espectador sino también protagonista de los sucesos que actualmente sucede en Honduras, marcado por el regreso del ciudadano Expresidente José Manuel Zelaya Rosales: 1) Apoyamos incondicionalmente todo lo celebrado por el Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, encaminado al retorno del ciudadano del ciudadano José Manuel Zelaya Rosales; 2) Exhortamos a las Fuerzas Policiales y a las Fuerzas Armadas de Honduras que por ningún motivo vayan a impedir el acceso de miles de

hondureños a la Capital de la República que se desplazaran a recibir al ciudadano José Manuel Zelaya Rosales; 3) Exhortamos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia para que le sea devuelta la ciudadanía al Señor Andrés Tamayo, hombre insignia que por más de 20 años vivió y sirvió a Honduras, luchando por la protección del Medio Ambiente y los bosques de Honduras y cuyo delito junto a miles de hondureños fue oponerse la rompiendo del orden constitucional; 4) Como Congreso Nacional institucionalmente pedimos perdón a Honduras, al pueblo hondureño, al ciudadano José Manuel Zelaya Rosales y su familia y a la Comunidad Internacional porque éste Poder del Estado fue protagonista del golpe de Estado del 28 de Junio del 2009, esto para que quede constancia y nunca nadie más se le ocurra volver a utilizar el Congreso Nacional para atentar contra la Constitución del país y su democracia”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: En este caso hagámoslo por ser un tema tan así, hagámoslo en votación electrónica, pero otra cosa si que también le quiero decir antes es que una Moción no puede traer 3 solicitudes, Usted está trayendo 3 solicitudes de diferente tema. Entonces tendría que presentarlo uno por uno en diferentes Mociones serían 3 Mociones, entonces por lo que yo entiendo el punto número 1) y 2) si va relacionado a la exposición que Usted nos hizo que es el tema que Usted quiere, la Moción o vuelve hacer el trámite de la Moción y la presenta uno por uno. Y pero antes hagamos la solicitud si se toma en consideración y

aquí cada quien es libre de votar a lo que le parezca pero si me pareció que habían bastantes manos, entonces por éso pedí mejor, pero mejor así hagamos la a votación electrónica. Los que estén a favor de que se tome en consideración "SI" y los que estén en contra "NO".

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Inicia la votación, "SI" es que si se acepta y "NO" es que no se acepta, inicia la votación, no se toma en consideración.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Así es más claro y realmente si le sugiero compañero que la vuelva a presentar, sin ningún problema pero que lo divida en tres (3) partes el contenido porque son totalmente diferentes no se relacionan uno con otro.

4) **INFORMES:**

- a) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón dio lectura al Informe de la Comisión Especial para dar seguimiento a la creación de una Fiscalía Especial para las Personas con Discapacidad en la forma siguiente:
- "Nosotros los suscritos Miembros de la Comisión Especial para dar seguimiento a la creación de la Fiscalía Especial para las Personas con Capacidades Especiales, nombrada por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, en fecha 28 de Abril del presente año (DÍA DEL DISCAPACITADO), donde sus representantes hicieron su presentación ante el Pleno, solicitándose crear la Fiscalía

antes mencionada informamos lo siguiente: 1) En reunión sostenida en las instalaciones del Congreso Nacional en el Salón Ramón Rosa, contando con la asistencia de la Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales; Abogado Luis Pinot, Director General de Desarrollo con Incapacidad; Abogada Fabiola Rosa, representante de los Discapacitados; Honorable Diputado Orle Aníbal Solís, Presidente de la Comisión Ordinaria de Derecho Humanos; Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón y demás miembros de la Comisión. Después de evaluar las inquietudes por parte de los miembros se llegó al siguiente acuerdo, en vista que la Ley del Ministerio Público confiere al Señor Fiscal General del Estado, la potestad de crear las fiscalías que sean necesarias, la Abogada Danelia Ferrera se comprometió a asignar dos (2) abogados que ejerzan esas funciones especiales y gestionar ante el Fiscal General del Estado la solicitud que se presentó ante este Congreso Nacional. Los Miembros de la Comisión, abajo firmantes verificaremos en el Presupuesto General de Ingresos y Egreso, Ejercicio Fiscal 2012 que se incluye el presupuesto para su creación y funcionamiento; firmando los Honorables Diputados: Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Vicepresidente Alba Nora Gúnera Osorio, Ana Julia García Villalobos, José Francisco Rivera Hernández y Sadia Yarardín Argueta Hernández”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Recordándoles mañana tenemos una ceremonia de condecoración al Embajador de Taiwán, alguien que le ayudado mucho a nuestro país, alguien que

nos ha dado la mano amiga, cuando lo hemos necesitado. Así que de manera muy especial les pido que estemos aquí a las 8:30 a.m. en agradecimiento al Embajador de Taiwán que nos ayudado tanto en nuestro país.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DEL ACCESO A TOYOS-MEZAPA-BATAN-URRACO, CON UNA LONGITUD DE 20.3 KILÓMETROS CON LA EMPRESA CONSULTORA CONASER S. DE R.L.; firmando los Honorables Diputados: Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Marlon Guillermo Lara Orellana, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien externó: En vista de la enorme importancia que tiene para los Departamentos de Atlántida, Yoro y parte de Cortés, esa carretera porque es una zona alta en producción de palma africana le estoy solicitando a la Cámara se le dispensen dos (2) debates y se discuta y se aprueba en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Asintiéndose los Artículos 1 y 2 de aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias Señor Secretario le damos la más cordial bienvenida al Doctor Juan José Zerón, representante de PRONADERS, al Conferencista y Experto en Desarrollo Rural, Doctor Kar Don Chow, que estarán el día de hoy en este Hemiciclo dándonos una presentación muy buena. Tuve la oportunidad de estar ayer en la Conferencia en el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el Señor Presidente de la República, sobre un modelo de Desarrollo Rural muy interesante, así que en unos minutos estaremos iniciando y le damos la más cordial bienvenida también a los funcionarios de PRONADERS y la Embajada de Corea, agradeciéndolo también al Señor Embajador de Corea, el Señor Wong Chong On por habernos ayudado a que este Señor Expositor nos pudiera presentar aquí ese modelo tan interesante. Así que muchísimas gracias a la Embajada de Corea, a PRONADERS por su colaboración, en algunos momentos estaremos iniciando.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda contentivo DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA REVISIÓN A DISEÑOS Y SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PROYECTO: APOYO DE EMERGENCIA A LA RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR A LA DEPRESIÓN TROPICAL No.16, GRUPO I: PUENTES: LA BURRA, AGUA AMARILLA, CUYAMEL Y PALO ATRAVESADO; GRUPO II: PUENT CATACAMAS, EL PATASTE EN EL MUNICIPIO DE CATACAMAS, OLANCHO Y LA COSTA DE LOS AMATE,

ALIANZA, VALLE, suscrito con la Firma Supervisora de la ASP CONSULTORES; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el 1 el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez quien puntualizó: Gracias Señora Presidenta, la verdad que nos llena de mucha satisfacción que el Congreso Nacional de la República tome en consideración en aprobar lo más pronto posible este Proyecto, por tal razón solicito a la Cámara, aprobar en un solo debate por la urgencia que tiene para la rehabilitación de estos tramos carreteros de la infraestructura de estos Departamentos, muchas gracias Presidenta.

La presente moción fue tomada a consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, nombrada para Dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Empresa Nacional Portuaria a traspasar el bien inmueble de 2.5 manzanas aproximadamente donde funciona el Instituto Oficial La Ceiba a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación: firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros vamos a solicitarle a los miembros de la Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello, Marco Antonio Handal Cubero, Rodolfo Zelaya Portillo, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, si acompañan por favor al Señor Embajador y al Doctor y a todo su grupo porque van abandonar el salón muchas gracias nuevamente. Compañeros como soy el Proyectista de ésta Iniciativa para trasladar de la Portuaria a propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que le sirva al Instituto Oficial La Ceiba éste predio, así es que el Dictamen recoge el contenido. En consecuencia retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen, diciéndole a la Secretaría que ya también vino el resto de la documentación de todo el Tracto Sucesivo de éste inmueble que tiene que ser parte del expediente. Así es que la idea sería que solo se trabajara con el Dictamen habiendo retirado el Proyecto.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien manifestó: El Presidente de éste Congreso Nacional expresó ayer lo bochornoso que fue visitar un colegio de secundaria con tantas limitaciones, que expresó sin lugar a duda la necesidad, solicito a esta Cámara se le dispense la discusión de dos debates y se apruebe en un único y tercer debate.

La presente la moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, Se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock quien argumentó: Gracias Señor Presidente, creo que este Proyecto, la Cámara lo aprueba me gustaría hablar en nombre de la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie que somos miembros de la Comisión y con todo gusto hubiéramos firmado ésto si nos lo hubieran traído. Quería hacerles una sugerencia que es lo siguiente, no es una petición de la Empresa Nacional Portuaria que nosotros le estamos dando permiso, entonces le pediríamos que si por favor se puede cambiar la redacción del Artículo 1 en el sentido que diga: “Se instruye” en lugar de “se autoriza”, ya que ellos no están pidiendo la autorización para hacer algo solo que de aquí le están dando la instrucción.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente en forma muy diligente y responsable en papel de un legislador, Usted ha introducido un Decreto para poder traspasar un terreno propiedad del Estado en beneficio de la educación en nuestro país. Saliéndome un poquito de éso Señor Presidente hace cuatro (4) meses, nosotros presentamos también con su venia un Proyecto de Decreto para traspasar un terreno que esta ubicado en la salida de Villanueva donde todas las semanas los locatarios venden sus productos, lastimosamente no ha tenido culpa la Comisión Ordinaria de Legislación, porque lo turnó a la Procuraduría para que diera una opinión. Pero cuando veo un Proyecto como este que solamente se instruye a la Procuraduría para que ella sea que traspase el bien espero que la próxima semana también aquí este Congreso Nacional, porque más de 400 locatarios, 400 agricultores personas

muy pobres que venden sus productos y benefician a la gente de Las Colinas, Los Pinos, Villanueva y Hato de En medio, también se les otorgue ése terreno que es del Estado y que ellos están haciendo uso de ese terreno. Solicito Señor Presidente y espero que en una semana podamos dar esa noticia a personas pobres aquí de la Capital. El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López ha actuado diligentemente y nos lo ha prometido que ya el día de mañana, va a estar el Dictamen, muchas gracias Señor Presidente, felicito al Congreso Nacional porque se que va aprobar éste Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: En primer lugar una felicitación a todos los compañeros periodistas, con respecto a ésto quería hacer una observación, Señor Presidente como dicen, el favor hay que hacerlo bien, entonces no se si podríamos incluir como un Artículo Nuevo, algún apoyo del Congreso Nacional una vez que éste inmueble sea traspasado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, se puede empezar hacer algunos mejoramientos básicos a las instalaciones del Instituto, porque lo que Usted comentaba ayer la situación caótica que conste que no es el único centro educativo del país que está en esas condiciones, sino que hay muchos centros educativos más dicen aunque sea uno pero hay que irlo arreglando más. Entonces una sugerencia que dentro de este Proyecto de Decreto pudiera tener lugar un artículo donde el Congreso Nacional pudiese dar un aporte a este Instituto, una vez que se le traspase esta propiedad, en esta ocasión hacer unos mejoramientos básicos solamente Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández quien externó: Esa es la idea inicial, hablamos ayer con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación y con el Presidente Lobo Sosa, la sanción del Decreto de Ley de Participación Comunitaria en la Calidad Educativa se concentre en los recursos identificar que se quiere en el Instituto y una vez que tengamos éso proceder para no solamente posar algo así que vaya apagado que se proyecte el Instituto es continuar prácticamente con eso, ésa es la intención.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera expresó: Gracias Señor Presidente una vez más agradecerle en nombre de la Ciudad de La Ceiba, de los estudiantes, Padres de Familia y maestros por ésta acto tan espontaneo y rápido con que Usted lo que prometió en La Ciudad de La Ceiba lo está cumpliendo, lógicamente Señor Presidente también esta haciendo eco de lo que se anda pregonando de que la educación es la base del desarrollo, ahorita en la charla que acabamos de escuchar nos dimos cuenta que la base del desarrollo para que se levantara Corea fue la educación y habrá que tomarlo como ejemplo y lo felicito Señor Presidente. Sin embargo se acuerda que ayer dije algo, que la Portuaria tenía otro pedazo de terreno y se que en el Plan de Ciudad, leyéndolo ahí esta contemplado la construcción de un mercado zonal para ver de que manera se pueden apoyar a los vendedores de la orilla de la calle y limpiar la ciudad. Entonces ustedes dieron instrucciones a la Comisión de Dictamen para que de una sola vez saliéramos de las dos cosas a la vez y veo que no viene en el Dictamen. Entonces me gustaría escuchar alguna explicación creía que venía en el Dictamen y no viene.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Converse con la Comisión de Dictamen, igual me salto la inquietud, la Alcaldía y la Portuaria y hable con la gente de la Portuaria y también la Portuaria y como no sabia la inquietud me dijeron sobre el otro terreno, estamos conversando ya con la municipalidad aparentemente están pensando en una APP entre ellos.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Gracias en 30 segundos felicitarlo por esta Iniciativa y exhortarlo para que este tipo de ideas creativas puedan expandirse por otros lugares del país, terrenos en similares condiciones con instalaciones que fueron del Estado, para aduanas, para oficinas de administración de rentas, para mil cosas, que perfectamente con un poco de buena voluntad de imaginación podrían echarse adelante proyectos de adecuación para que trabajemos en la sustitución de criticas, condiciones en la que están nuestros niños en los centro educativos. Ojalá que se le pudiera dar seguimiento en una Iniciativa de esta naturaleza a través de la Comisión Ordinaria de Educación de éste Poder del Estado y con el enriquecimiento de la información de los Diputados de cada sector y pudiéramos trabajar en contribuir con Honduras de manera bastante práctica y creativa, en virtud de que lo otro lo ideal sería de que aquellos proyectos faraónicos de una instalación dignísimas pero no estamos en las condiciones económicas de hacerlo en éste momento. Felicitarle por ésta Iniciativa porque ésto me parece bastante práctico y una idea bastante creativa, aparte de éso en algo mucho menos importante pero igualmente útil pedirle a los compañeros de la Comisión de Estilo que en la redacción de este primer Artículo la palabra “empresa” la pusiesen con la letra mayúscula, la palabra

“manzana” con minúscula y luego en el nombre de la Colonia le agregaran una letra “S” para hacer justo el nombre correcto y hace falta escribirlo correctamente.

El Honorable Diputado Marció René Espinal Cardona puntualizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitarlo por esta Iniciativa de Ley, orientada a apoyar a la Ciudad de La Ceiba, creo que es digno de admirar en una persona que cree mucho en el tema de educación, pero mis compañeros Diputados dicen que en todo el país hay terrenos que el Estado de Honduras no le da ningún uso, deberíamos aquí en el Congreso Nacional, los compañero Diputados traer acá Proyectos de Decretos para orientar que de esos predios pueda hacer uso el Estado. Le voy a poner un ejemplo Señor Presidente de este Congreso Nacional la próxima semana vamos a traer un Proyecto de Decreto acá orientado a que en la Ciudad de La Ceiba, en el Barrio Mejía que es uno de los barrios más populares de la ciudad funcionaba el Ferrocarril Nacional y dejó de hacer uso de ése servicio. Residí el día que Usted estaba en La Ceiba, a la Presidente de COAPALMA, la Federación de Patronatos del Litoral Atlántico, doña Alba Cano que vive en Barrio Mejía y me presentó a mí una solicitud en la cual vinieron hasta acá al Congreso Nacional y presentáramos un Proyecto de Decreto para que esos predios del Ferrocarril pasaran a manos del municipio de La Ceiba, porque no es posible que la corporaciones municipales y el Estado incluso tengan que rentar o alquilar edificios que hagan uso de esos predios o para canchas de fútbol que en nuestra ciudad nos miramos limitados, así que quiero felicitarlo y decirle que los ceibeños nos sentimos comprendidos y agradecidos por su presencia en la Ciudad de La Ceiba y por

estarnos apoyando con ese tipo de proyectos muchas gracias Señor Presidente.

Se aprobó el Artículo Nuevo que se introdujo a sugerencia de la Comisión de Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Quiero pedirle a la compañera Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, si por favor nos ayuda una vez que ya la Secretaría saque con la mayor diligencia este Proyecto de Decreto, nos ayuda haciendo la gestión ante la Procuraduría General de la República, aquí están los documentos ya de antecedentes para que de ésa manera podamos agilizar el procedimiento y recuerde que el Abogado Ramos Soto ofreció sus servicios Ad-honoren para hacerla la escritura respectiva, así es que Señor Director del Colegio Oficial La Ceiba, padres de familia, Señor Presidente del Gobierno Escolar, me alegra que se hayan quedado hasta hoy y esperamos nosotros seguir de la mano en ésto apoyándoles para que tengan un local y aulas dignas y recuerde el compromiso de la primera "Aula Virtual" a nivel de colegios y luego con el Augusto C. Coello que sea también el Instituto La Ceiba, muchas gracias por acompañarme. Compañeros Diputados quiero hacerles una solicitud especial para que mañana a las 8:30 a.m. podamos estar en el Hemiciclo, se retira del país el Señor Embajador de Taiwán en Honduras un gran amigo de Honduras, creo que muchos de ustedes han compartido con él, es una persona de un gran corazón y me parece que lo menos que podemos hacer es despedirlo con ése reconocimiento de la condecoración Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro al Señor Yong Cheng Laing, para

poderlo acompañar, también seguimos en la agenda con la Iniciativa para premiar la destacada labor en materia ambiental del ciudadano Emilio Larach.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relacionado a otorgar reconocimiento especial al Ciudadano Emilio Salomón Larach Chehade por su labor encomiable y sostenida en promover y fortalecer la conciencia ciudadana en materia ambiental y por luchar con acciones y proyectos concretos para conservación ambiental, firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Welsy Milena Vásquez Velásquez, Yessenia Coely Zelaya Galeas y Raúl Edgardo Búlnes Barahona.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Sadia Yaradín Argueta Hernández quien manifestó: Gracias Señor Presidente, considerando que éste Proyecto Decreto es de gran importancia para el país, solicito se le dispensen el primer y segundo debate y sea aprobado en un tercer debate.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó:

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a instruir a partir del año 2011, el premio anual a la “Información Noticiosa Policial Balanceada”, como reconocimiento oficial por parte del Congreso Nacional a los medios de comunicación nacionales que muestren un balance informativo que se aleje de incentivar en forma directa o indirecta una apología del delito; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Alberto Chedrani Castañeda, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López Y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien externó: Estando ya programada la entrega de premios a los Periodistas para el 1 de Junio y como ésta premiación coincidiría con esa sesión solemne es de suma urgencia la aprobación de éste Proyecto de Decreto por lo cual solicito que se le dispense en dos (2) debates y se le apruebe en uno solo.

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz quien apuntó: En primer instancia felicitarla, porque que bueno que se va a tomar en cuenta también a los que hacen ésa labor en materia policial que es una de las más arriesgadas, pero una consulta sin temor a equivocarme en el planteamiento habla de la policía o solamente en el Artículo

solamente va a ir orientada el premio para los que tomen en materia policial entendí o no, correcto la cubre la noticia policial.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien exteriorizó: Todos conocemos que en los medios, a veces estas noticias las ponen en primera plana porque somos sensacionalistas y atraen esto para mercadeo de los diarios y de las noticias. Entonces Señora Presidenta hago como un comentario, una sugerencia para ver si podemos incentivar a los diferentes medios que no solo sea una placa de reconocimiento sino ver si se puede crear un premio económico para que verdaderamente sea un incentivo para los medios como quien dice para compensar, si diríamos así el sacrificio de ventas que podrían tener por las noticias sensacionalistas y que sea un incentivo de darle una placa y un reconocimiento económico al medio que salga premiado que podría ser, lo propongo como sugerencia unos Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), porque creo que vale la pena si nosotros medimos el efecto positivo que éste tiene en que salgan estas noticias en primera plana y los medios se vayan acostumbrando a esto. Vamos a ganar mucho en turismo y en otras cosas que es insignificante el premio que podamos dar económico con el beneficio que pueda tener el país.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Yo soy la Proyectista, así que le tendríamos que preguntar al Presidente de la Comisión Dictaminadora si se podría introducir algo una sugerencia y que quede a discreción de la Junta Directiva del Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Quería hacer una sugerencia a un Canal de Televisión que también se identificó con éste sistema de eliminar las notas rojas y quería mirar si se puede incorporar, aparte de La Prensa, Radio América a Teleprogreso que se unió a ésta transformación de nota roja de darle otro matiz de no sacar imágenes fuertes y no se Señora Presidenta si le podríamos agregar también.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karin Gutiérrez Arévalo quien expresó: Al final de éso se trata de destacar los medios de comunicación que han hecho un balance en su información y en sus notas noticiosas y al final la Comisión que está evaluando hacer una revisión y que realmente se destaquen aquí ése día los medios de comunicación que mantienen una nota balanceada.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Buenas noches compañeros, mí participación es para respaldar la idea del Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, creo que de alguna manera ésto crea un incentivo y estímulo tanto al que hace o crea la noticia y la pone en el medio, así como al medio también. Como los periodistas o quienes hacen la noticia tienen una motivación y un incentivo para evitar ésta clase de noticia tan fuertes como son los hechos que llevan sangre y cuestiones de éste tipo y el impacto que tiene a nivel nacional como fuera de nuestro país, la noticia roja es demasiada fuerte y creo que ésto va a contribuir para que ésto pueda menguar.

- 12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Ya ocupamos de nuevo el sistema de votación, estamos interrumpiendo por un momento la etapa de Dictámenes, le estaría pidiendo a las personas de Protocolo que nos hagan pasar al Doctor Juan José Zerón, Gerente de Planificación de Pronaders para que nos haga una breve introducción sobre pinceladas, sobre la economía coreana y el Movimiento Nueva Comunidad Semaúl y así podemos iniciar la presentación que nos traen los amigos del Poder Ejecutivo a través de Pronaders y la Embajada de Corea, bienvenido sea.

El Doctor Juan José Zerón, Gerente de Planificación de PRONADERS manifestó: Buenas tardes, Señora Vicepresidenta del Congreso, Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Distinguidos Miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Señores Diputados a este Honorable Congreso, Señores miembros de la Embajada de Corea, Señor Expositor, Invitados Especiales, la Prensa que nos acompaña el día de hoy, a nombre del Pronaders y de su Ministro Mario René Pineda, nos complace presentar las experiencias de la economía coreana y su desarrollo a nivel integral. El día de ayer estuvimos en el auditorium del Banco Centro Americano de Integración Económica, con la presencia del Señor Presidente de la República y algunos Ministros que nos hicieron el honor al igual que algunos Diputados y pudimos ver esa experiencia que ha tenido Corea a lo largo del tiempo en sus procesos de desarrollo, tanto a nivel rural como urbano, el día de ayer pudimos ver en esa presentación muchos elementos que tendremos la oportunidad de ver hoy y escuchar por el Señor Expositor, algunos elementos que tengan que ver con el desarrollo a nivel de Corea. A nosotros como Pronaders, nos interesa notablemente por Ley el desarrollo rural y éste modelo Coreano de desarrollo, es un modelo que empezó en el sector rural, porque el

objetivo de su modelo de desarrollo fue equiparar el desarrollo en el área rural y urbana y esa disparidad que podemos ver en Corea, y que vamos a poder ver en un vídeo, también esa disparidad la vivimos en Honduras. Es cierto que en Honduras los niveles de pobreza son altos pero en el área rural la pobreza es mucho mayor, las diferencias y las desigualdades en el área rural son mucho mayores, diferencias y desigualdades que eran iguales en Corea, allá en el año 1968, obviamente Corea ha caminado del año 68 a nuestros tiempos a pasos agigantados convirtiéndose dentro de las primeras quince (15) economías más importantes del mundo, y es por ello que al Señor Presidente y al Señor Ministro de Pronaders le ha interesado conocer cual ha sido el modelo Coreano de desarrollo y como ése desarrollo rural que se trabajo en primera instancia equiparo ésa brecha existente y obviamente se trasladó a la industria, inversión y a los mercados financieros que obviamente existen hoy en Corea. El milagro coreano no solamente fue un fenómeno urbano, para lograr el fenómeno coreano se necesitó una gran inversión en el sector rural y podemos decir que allá en 1962 los coreanos tenían Ochenta Dólares (US\$.80.00) de ingreso percápita, hoy en día tienen Veinte Mil Dólares (US\$.20,000.00) por habitante de Dólares Americanos, pero ha sido un trabajo muy importante a lo largo del tiempo, tendremos la oportunidad en ésta comparecencia del Señor Chow de conocer algunos elementos. Pero me quiero adelantar a un principio fundamental que se basó a la idea Coreana y que debemos de tomarla en cuenta y que le ha mencionado el Señor Presidente, el desarrollo debemos de encaminarlo a la persona humana no a la máquina, debe de existir una transformación humana en nuestras áreas rurales y en nuestra área urbana y una transformación comunitaria no podemos dar asistencia técnica y financiera a gente que no tiene formación y que no tiene educación y el modelo coreano se caracterizó por una educación permanente y orientada hacia la persona,

fundamentalmente la inversión. Agradezco a éste Congreso Nacional que haya dado el espacio a Pronaders y a la Embajada de Corea para presentar este modelo de desarrollo y para que nos puede servir dependerá de nosotros los hondureños somos responsables de nuestro propio desarrollo, pero es importante conocer como otros que han caminado y que diría que son nuestros hermanos mayores, han logrado superar la miseria y la pobreza y están realmente en niveles de desarrollo muy importantes, nuevamente muchas gracias, tendremos la oportunidad de ver un vídeo sobre el desarrollo de Corea y posteriormente la conferencia del Señor Chow, muy buenas tardes y muchas gracias.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, le pido por favor a todos los compañeros Diputados que estaría iniciando en unos momentos ya la Conferencia, así que por favor todos tomemos asiento de igual manera a los amigos de Protocolo que por favor hagan pasar al Señor Expositor Experto en Desarrollo Rural, Doctor Kar Dong Chow. No se si la dinámica es primero el vídeo creo que si, estuve ayer fue él primero el que hablo. Me dicen que vamos a iniciar con la presentación del vídeo, así que los amigos de controles le pedimos por favor nos pongan el vídeo y de ahí él tendrá su intervención.

Se realizó la presentación de un video sobre modelos de desarrollo en Corea.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Por favor Doctor Kar Dong Chow, si puede pasar a ilustrarnos aún más desde el Pódium.

El Doctor Kar Dong Chow, Especialista en Desarrollo Rural en Corea apuntó: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional de Honduras, Señoras Diputadas y Señores Diputados y Señores todos, para mí es un alto honor estar en éste Pódium para hablar de mi país, vamos de mirar el vídeo que representa lo que fue ayer y lo que es hoy y lo que será mañana, es un pueblo que ha sufrido mucho y supo gracias a Dios y tuvo suerte de superar todos esos obstáculos que tuvo en el pasado. Hoy me toca hablar un poco de la economía Coreana pero muy brevemente, luego quisiera hablar para definir un poco la idiosincrasia del pueblo coreano algunos actos históricos, como son los Coreanos, que diferencia hay entre los coreanos y los japoneses, hay puntos característicos de un coreano a lo largo de la historia, muy especial porque mirando un poco en la historia, hablamos cinco (5) años de historia que duró, la historia escrita. Corea fue uno de los países independientes más antiguos del mundo, después de China, porque a partir del seiscientos (600) necesitaban estas ayudas. Entonces hacen ésto por el bien del país, ésto es la filosofía de del movimiento de las comunidades, entonces como es el pueblo más confucianista del mundo como se confió y son chino el confucionista es de origen chino, sin embargo Corea sea el país más confucianista del mundo porque en cuestiones de la música todo el mundo cree que es China, pero donde se conserva mejor la música cortesana oriental es en Corea, los psicólogos que quieren estudiar tienen que ir a Corea para estudiar ésto toda vez que se traten de proyecto de un nuevo país y de una construcción y Corea se encuentra rodeado como Japón y Rusia. El deseo más alto del mundo son los países más intensos del mundo después de Taiwán la mentalidad confucianista más de 500 años, el confucianismo fue la religión del estado, el espíritu innovador y en el año 62 fue el mando de un solo monarca, una sola raza, los inventos principales de Corea, éso es un reino donde viene la palabra Corea, en

su época tipo móvil 200 años antes de que lo hiciera Gutenberg en 1251 que consta con 81,258 bloques de madera es la escritura Judista los inventos principales son en la última dinastía, son reina desde 1892 hasta 1910 sobretodo en el reinado John el grande 419 a 50, hace dos siglos antes alfabéticamente en 1443 se considera el mejor y más sencillo en el mundo, por un grupo de estudiosos que están hasta ahora, no existe otro ejemplo en otros países pero esto tiene ventajas sobretodo a la hora de usar máquinas de escribir estamos utilizando computadora antes máquina de escribir tenían su alfabeto y lo utilizaban Japón no podía, porque le faltaban escrituras pero se pierde la soberanía, esa es la historia de Corea, época de la más dura prueba, aquí nace el espíritu de nacionalismo tras la liberación del país, en 1945 aparece el Paralelo 38 dejando el país dividido en dos partes como símbolo de la confrontación ideológica. Después la guerra de Corea el país queda totalmente en ruinas, que papel tuvo el Cristianismo en el caso de Corea, es un caso singular también porque se introdujo el cristianismo primero catolicismo no por los extranjeros sino por los propios coreanos que fueron a China y trajeron la nueva fe y se celebra la misa sin presencia del sacerdote y pidieron que les mandaran un Sacerdote, así llegó el primer misionero un Padre francés después ya quedó es donde se expande esta nueva fe. Esto fue como ustedes verán donde Juan Pablo II estuvo dos veces en Corea 102 o 105 ahora cristianismo protestante, o sea que impacto fue contribuye a la modernización del país luego popularizar la educación elevar el estatus de la mujer popularizar el alfabeto coreano privatizar alguna escuelas y sanatorios se identifica mediante la colonización japonesa, es por lo que el pueblo coreano que siempre se identificaba con los sentimientos nacionalistas ahora veamos un poco el movimiento de nueva comunidad, en abril de 1970 fue lanzada la idea de lanzar un movimiento a escala nacional para entonces el Presidente de la

Republica Jackson Ji, a fin de infundir un nuevo espíritu sobretodo para la gente que vive en las zonas agrícolas y pesqueras para reducir las zonas urbanas y rurales y sobretodo las zonas industriales quedan concentrado con la mano de obra donde hay dinero. El campo queda más abandonado y cada vez se hace pobre, entonces se ve obligado hacer algo, elevarle la vida del campo eran un poco los antecedentes de este movimiento en la época industrial japonesa, en el 1910 – 1945 hubo al principio un brote de mucha resistencia por la fuerza japonesa se esconde algunos, se exilian en el exterior y otros con estudios olvidan al campo de donde provenían campo y la tierra se convierten en la Patria perdida. En los años 1930 los géneros literarios pastoril de ilustración 1935 un diario coreano convoca un concurso de literatura y de ilustración del campo, así surgen algunas novelas como Árbol de Hoja o la Canción del Crepúsculo y éso influye mucho en los jóvenes con estudios superiores para volver a sus pueblos natales a fin de realizar labores en beneficio, ellos fueron los primeros lideres de movimiento o SEMAOL que significa pueblo o comunidad, la guerra destruye todo, tanto lo material como moral. En Corea en 1950 hasta 1953 dejó en ruina todo el país, no había por donde iniciar, se realiza una tímida provincial de la nación en el año 58 pero no prospera el intento hasta el año 1962. En 1966 se inicia un Plan de 6 años el desarrollo de la vida nacional, pero éste Plan ni siquiera pudo ser lanzado éste Plan estaba por buscar todas las regiones. Entonces el país no contaba con los medios financieros para respaldar este Plan veamos ahora la etapa inicial existían en el país 3, 277 como unidad administrativa a las que el Gobierno repartía, bolsas de cemento desde luego fue una experiencia para el Gobierno, sin embargo el Presidente en el que se podría aquellas ciudades que ya se ocupaban para mejorar el ambiente comunitario, hacia finales del año 71 el Ministerio de Interior el resultado del primer experimento informada que de las 36,000

comunidades y 36 meses las comunidades obtuvieron más de lo que esperaban las comunidades. Buenos líderes de los pueblos en 1932 de acuerdo con el principio las comunidades ejemplares entregaba el Gobierno 500 sacos de cemento y una tonelada de barra de hierro a las 16,000 comunidades para que trabajaran por el bien de sus comunidades. Al mismo tiempo se puso a estimular la renovación de la mentalidad del pueblo, el Gobierno implantó la medida de buscar a líderes, se dedicaba a descubrir los casos, tuvieron existo los líderes destacados para que se presentaran en la reunión mensual del Consejo Económico, presidido por el primer mandatario y asistido por el Primer Ministro, es decir en la reunión de máximo nivel celebraba en cada mes de la comunidad se ha invitado a conocer como fue su pueblo antes como se hizo o que se hizo y como quedó ahora y cuál es el plan en el futuro. No entendía porque el Presidente de la Republica llamaba a un campesino humilde como el piedra relatar ante los funcionarios lo poco que hizo para su aldea se sentía vergüenza para hablar de trabajo que hizo ante el Presidente de la Republica. El Presidente lo invitaba a estar con él hasta lo condecoraban naturalmente fue un momento emocionante y el patriotismo al enterarse que la poca contribución a la modernización los inversionista del pueblo agrícola fueron llamado por el movimiento de la comunidad el aprovechamiento el material donado por el Gobierno quedaban clasificada en primer categoría básica de autosostenimiento más que se independiente la mayor ayuda del Gobierno junto con el premio en efectivo por el Presidente de la Nación objeto para hacer limitado el espíritu de rivalidad en la tarea, la plataforma del movimiento autoayuda y cooperación en 1972 el número de pueblos independiente, pero en 1977 ahora veamos un poco de los ejemplos también recibió 365 sacos de cemento al principio los vecinos acudieron a una fabrica la técnica reglamentaria llegaron a poner un banco de pueblo que era demasiado estrecho todos los integrantes de la

comunidad fueron necesarios y sin cobrar nada cuando se trata de líder de comunidad los vecinos entregaban el trozo de tierra se crean los vecinos se reúnen para el medio ambiente del pueblo y por la noche finalizaba la campaña de alfabetización y también se estudiaba sobre la mejora del género de de cultivo se coloca los equipos agrícolas de uso común y para el almacenamiento de cereales para llevar a vender a los mercados, a fin de obtener los mejores ingresos por la venta de intermediario, en esta campaña es también muy importante una mujer madre de 6 hijos hacia labores en el campo puesto que su marido murió muy joven en el curso de los cuatro años recuperó la identidad. Por primera vez en Corea tienen su nombre pero al casarse se llama esposa del algún hijo, el que la llamaba por su nombre el estado ella estaba dispuesta a trabajar la sociedad de amas de casas están dispuestas a realizar varias actividades como ahorro tienda de artículo, consumo cultivo de terrenos el ahorro era ahorrar un tazón de arroz para poder disponer del dinero para la comunidad la tienda era comprar artículos y vender al pero menor y se ganaba una cantidad de dinero para la sociedad de amas de casas para toda actividad lo pueden hacer los vecinos de la comunidad el gobierno de energía puede realizar alguna actividad por muy importante que sea necesitaba el uso de ingenieros los vecinos pueden mejorar el sistema de calefacción sustituyendo líneas de calefacción, líneas solamente líneas y las montañas quedaban casi desnudas era triste ver las montañas corea es un país montañoso pero cada vez hay más arboles hoy es un día totalmente verde todo el país ésto es lo que consiguió lo importante de todo es sembrar una nueva conciencia la población rural y costera la gente hace cuenta que puede mejorar el pueblo el cambio es el mejor producto de este movimiento. Otros casos lo primero fue un almidón de acuerdo para el índice después de varios fracasos llegan a distribuir el ingreso para cada miembro de la comunidad hoy como paraíso un pueblo a retornar a su

pueblo natal en el exterior se hace testigo lo primero que hizo fue en donde se abre la clase nocturna de alfabetización sobre todo la señoras mayores que necesitaban estudio por un grupo de jóvenes veteranos de guerra se logra integrar mediante el cultivo ahora otro caso interesante hasta entonces se trata de un terreno montañoso de 60 metros de altura del mar, cuatro de hectárea de un terreno que siempre sufre de sequilla es una de las ciudades más pobres, además de la pobreza en la época de invierno significa jugar cartas o perderse en la borrachera un joven líder estudia la manera de mejorar el pueblo ya perdido, gracias a un esfuerzo esta agua era la salvación de este pueblo pobre, entonces el joven líder con sus integrantes amigos los visita casa por casa conseguir una cierta suma un par de aparatos ellos pidieron que les dejaran una bomba para poder voy a instalar al ver el resultado los vecinos se encontraban animados a comprar una bomba para poder suministrar agua para regar 30 hectáreas, de éste modo se llegó a conocer la cantidad doble ahí van a poner los resultados llegaron a poner agua y se pusieron a sembrar con las agriculturas el pueblo pudo ganar unos Tres Mil Dólares. Por otro lado decidieron la cría de gallinas todo un proyecto de la comunidad 6,500 gallinas se formo un grupo y de la venta de huevos el pueblo marcado por la pobreza ingresó por familia Dos Mil Quinientos Dólares que representan 230% en cuatro año quizás para hoy mejorara la comunidad ampliar el camino. Así es que como construyeron el centro comercial un deposito de almacenamiento de la comunidad ahora tienen proyecto de crear un castañar un castaño de champiñones ya no es un pueblo pobre dispuestos a llevar la comunidad a un nivel más alto todo eso fue posible por una persona el nuevo líder de la comunidad sobre la formación se nota el papel que tiene el líder de esta comunidad entonces parte de esta campaña es impredecible contar con los lideres donde se eligen por los integrantes de la comunidad del instituto de formación SEMAOL eran vitales para el éxito del programa

en 1984 el periodo del Cuartel General de SEMAOL para el entrenamiento se establecieron unas metas principales donde tanto los alumnos como los profesores clase de la filosofía del movimiento compartir la historias exitosas las clases a distancia los lideres deciden de programas están hechos para fomentar poner en relieve el significado del sacrificio y de enseñar un ejemplo positivo que le sigue a los demás un punto interesante que los alumnos estudiar junto con las figuras sociales conocidas por el país lo que destaca es mantener vivo el espíritu de ayudar a los demás el bien común para la patria el objetivo número uno todo lo que este ahí se debe limpiar y cuidar como si fuera suyo propio se fomenta la rivalidad entre grupos pero uno tiene que estar consciente que el bien común se debe pensar en la patria primero después para su comunidad y al final por si mismo. Durante la olimpiada de Corea 1988 grupos de SEMAOL no solamente del pueblo sino que de grandes ciudades en grandes empresas se forman grupos de SEMAOL ellos se dedicaron a los visitantes para las olimpiadas y voy a concluir con estas palabras aquí los lideres son los que contribuyen a la colaboración de la nación si se puede formar en los institutos de formación de SEMAOL implantar un programa de acuerdo de los países una experiencia en un país se puede poner en práctica en un país tercero con las circunstancias que este rodeado el movimiento SEMAOL es fomentar el espíritu renovación con vista a crear una formación mejor a todos para llevar a cabo este programa con éxito las actividades de las comunidades del país se necesita paciencia en este momento se encuentran en Tegucigalpa especialmente en la empresa eléctrica solar pero también hay un grupo para poner un ejemplo bueno esto es por lo menos el deseo de colaborar con Honduras con esto ya termino muchas gracias por su atención.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: Muchas gracias Doctor, gracias al equipo de Corea, al Señor Embajador de Corea, que es un buen amigo quien nos ha mostrado desde hace mucho tiempo, pero de unos cuantos meses para acá que por lo menos yo he tenido la oportunidad de relacionarme con el Señor Embajador, tengo mucho deseo de contribuir y es un tema de actitud mental, cambio mental dijo el Doctor, así es de que espero que la exposición nos sirva de mucho, por lo menos un interés en los que escucharon detenidamente la charla y es muy sencillo. Hace alrededor de 55 años como dice en el video están en una situación sumamente difícil peor que la nuestra, devastados por la guerra y miren como están hoy, ahora pasaron de recibir ayuda a venirla a dar y muchas gracias a ése equipo que está trabajando en ése tema de energía que ya está aquí también se han mandado memorando para la planificación de las ciudades modelos por la Empresa APOSCO que es la cuarta en la industria a nivel mundial y pronto estará el equipo visitando el Litoral Atlántico. Así es de que muchas gracias al pueblo de Corea a su Embajador, por compartir con nosotros esa experiencia creo que vale la pena rendirles un aplauso. Señor Embajador ése es el cariño que le tenemos al pueblo de Corea gracias y también a PRONADER que lo ha hecho posible.

- 13.- La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto referente a modificar vía Decreto, la calidad o modalidad académica de la Escuela “Cerro Grande” a la modalidad de “Escuela Tecnológica Empresarial Cerro Grande”, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 2) El Proyecto de Decreto tendiente a otorgarle reconocimiento a su Eminencia Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, por su distinguida trayectoria. Dicho reconocimiento consistente en otorgarle la Gran Cruz Extraordinaria Placa de Oro por su labor a favor de Honduras, lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
 - 3) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE AJUSTE POR TEMPERATURA 60 GRADOS FAHRENHEIT, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Energía I.
 - 4) Honorables Diputados: Yessenia Cohely Zelaya Galeas, Alberto Chedrani Castañeda y María Bertilia Zepeda Lagos, para darle la redacción final a los Decretos aprobados el día de hoy.
- 14.- Se suspendió la sesión, a las 7:15 de la noche.
- 15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el Jueves 26 de Mayo del Dos Mil Once, a las 9:40 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.
- Acto seguido, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Un saludo muy especial a los invitados especiales que nos acompañan el día de hoy así como miembros del

Cuerpo Diplomático bienvenidos al Congreso Nacional. Les pedimos a los Honorables Diputados por favor tomar asiento, talvez allá la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos, me ayuda tomando asiento y el Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz también para que empecemos ya la sesión del día de hoy, al Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete también que nos colabore un poquito para que iniciemos ya la sesión. Estaríamos antes de pasar a la condecoración del Señor Embajador de Taiwán estaríamos en la etapa de Dictámenes, mientras hace el ingreso del Señor Presidente del Congreso, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y el Señor Embajador de Taiwán.

16.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.UPEG-088/2011, de fecha 8 de Mayo de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión ha referirme a los oficios indicados en el cual de anexo mediante, mediante los cuales solicito la opinión de esta Secretaría de Estado, en relación con Proyectos de Decreto que contienen distintas Iniciativas de Ley presentadas al Pleno del Congreso Nacional por parte de los Honorables Diputados. Al respecto esta Secretaría de Estado manifiesta lo siguiente: 1) Los Proyectos sujetos de asignación de fondo del Estado de acuerdo con el proceso de planeación de desarrollo económico social y político tienen que contar con la certificación emitida por la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores de la Visión de País 2010-

2038 y el Plan de Nación 2010-2022, conforme a lo establecido en el numeral 11) del Artículo 20 del Decreto No.286-2009, publicado el 2 de Febrero del 2010 que aprobó la Ley del Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras. 2) No existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2011 para financiar las iniciativas expuestas en los Proyectos de Decreto. 3) Se han efectuado consultas al interior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas como la Dirección General de Crédito Público, Ingresos General de Inversiones Publicas y Unidad de Administración de Proyectos para identificar Recursos que permitan la asignación de fondos a las iniciativas propuestas y los resultados han sido infructuosos en el sentido que no existe disponibilidad en líneas de crédito para atender la ejecución de los proyectos en referencia. Para finalizar sugerimos canalizar los citados Proyectos de Decreto hacia la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para que sea dicha instancia la que de acuerdo con las prioridades establecidas en la Visión de País en coordinación con SEPLAN emita la opinión técnica del caso y la consideración de incluir del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2012 un estimado presupuestario de la ejecución de las iniciativas. Programación que se estaría realizando en los próximos meses del presente año. Si otro particular me suscribo de usted con la misma consideración de siempre.

2) **DICTAMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN GERENCIA Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS, suscritos con la FIRMA EUROESTUDIOS; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos artículos en el debate enunciado.

- b) Dictamen favorable presentado por las Comisiones Ordinarias de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y la Desastres y Contingencias, relativo al Contrato de Préstamo No.2062, suscrito el 26 de Abril de 2011, BCIE y la República de Honduras por un monto de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.46,188,510.00), destinados a financiar la Ejecución de los Proyectos MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL; PROYECTO DE FINANCIACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE LA SECCIÓN I-B DEL ANILLO PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, firmando los Honorables Diputados: Brenda Mercedes Flores Serrano, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Wenceslao Lara Orellana, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Walter

Antonio Chávez Hernández, Erick Ricardo Amador Aguilera, Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Jarriet Waldina Paz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria Presupuesto I nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relacionado a reformar el numeral 9) del Artículo 2 del Decreto No.253-2010 de fecha 29 de noviembre de 2010, habilitación de recursos económicos para el pago de estudio de factibilidad de la carretera San Nicolás y Átima, Departamento de Santa Bárbara; Lepaera, Departamento de Lempira; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Simón Azcona Bock, Juan Carlos Valenzuela Molina, Eliseo Noel Mejía Castillo, Orle Aníbal Solís Meraz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Gustavo Alberto Pérez Cruz quien manifestó: Solicito a esta Augusta Cámara se me de la venia para presentar una Moción, dada la importancia que implica éste Proyecto y que es una carretera Interdepartamental que comunica los Departamentos de Lempira con Santa Bárbara que es una zona altamente productora de café y todos los considerandos que se presentaron en el presente Proyecto

de Decreto, solicito a esta Cámara se le dispense debates y se apruebe en un único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó

Los Artículos 1y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien argumentó: Solo una pequeña consulta Señora Secretaría es que no escuché bien cuando estaba leyendo el Artículo 1, me pareció escuchar no se si estaré equivocado, pero decía ejecutado a través de la Municipalidad de Atima, ésa es la duda que tengo porque según creo éste tipo de estudios ¿Quién los ejecuta?, se hace a través de la Secretaría de Estado en los Despachos De Obras Públicas, Transporte y Vivienda, a través de Licitación y todo éso, es la consulta que tengo Señora Secretaría.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Un segundito, así es más fácil, en efecto éste es un ejercicio claro de centralización y como lo conozco muy bien porque se trata de mí Departamento, la idea es que se realice el Proceso Licitatoria, vía la Municipalidad de Atima con el acompañamiento de la Unidad de Adquisiciones que tiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y ellos lo han planteado de ésa manera, nos parece porque es mucho más rápido y también la población estará ahí de cerca viendo igual que todos

ustedes los Diputados de los Departamentos de Santa Bárbara y Lempira, si Don Sergio. Continuamos.

- d) Se prosiguió con la discusión en Tercer Debate el Proyecto de Decreto que contiene la LEY SOBRE LOS ESTANDARES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PRE-PRIMARIOS Y PRIMARIOS, en la forma siguiente:

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 2 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Quisiera compañeros Diputados pedirles especial atención a lo que podría explicarlo la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores porque ésto tiene que ver con estándares para las construcciones escolares y a nosotros los Diputados nos piden muchas veces ayudar en la construcción de Centro Escolar en la reconstrucción o ampliación para que no lo vayan hacer de ahora en adelante, perdonen el lenguaje popular al chilazo, sino que tiene que ser bajo esos estándares y nosotros tenemos que empezar a dar el ejemplo. De igual manera tenemos que ir socializando ésto con los Alcaldes, pediría especial apoyo al Projectista una vez que se apruebe ésto y también a la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie que a veces creo que le pide que arregle escuelas, que construya a manera de popularizar ésto pero en lenguaje sencillo para que en cada escuela, en cada Alcaldía exista un manualito que ya se sepa ésos estándares, quiero entonces pedirle a la compañera que nos oriente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno esto viene a ratificar el compromiso de este Congreso Nacional por mejorar paulatina y progresivamente las condiciones de vida de nuestras poblaciones. Es verdaderamente lamentable cuando viaja por los Municipios y Departamentos del interior de país ver la forma y las condiciones en las que nuestros niños y niñas están recibiendo el pan del saber, es un poco complicado imaginarse como pueden asimilarlo en centros unidocentes que no tienen ni la más mínima condición de requerimiento ni siquiera de seguridad no digamos de salubridad. Una gran cantidad de nuestros niños y niñas están expuestos a enfermedades de toda índole porque no tienen pisos, porque no hay ni siquiera letrinas en los centros escolares y no digamos pupitres y otro tipo de cosas, éso en el área rural, pero en el área urbana estamos viendo también que se imparten clases en centros educativos pre-escolares y primarios en unas condiciones que francamente nadie puede identificar quien es el responsable para velar porque estos centros educativos cuenten con los requerimientos mínimos, éso es lo que nos ha motivado a presentar esta Ley y es lo que ha acuerpado la mayoría de Diputados(as) o todos los Diputados y Diputadas. Básicamente también ésta necesidad responde a condicionar los centros escolares a los esfuerzos que está haciendo el Gobierno para establecer escuelas saludables a nivel nacional, de manera tal que esperamos que este Proyecto pueda sumar a otras iniciativas ya aprobadas en éste Congreso Nacional que tienen que ver con el

fortalecimiento del sistema educativo del país y optimizar los recursos de los que disponemos. Este Programa contempla que haya una reglamentación específica para que nuestros niños y niñas puedan recibir una educación con criterios y estándares de escuelas saludables, ésto quiere decir que tengas áreas de recreo, seguridad en su acceso, que tengan servicio a agua y saneamiento y obviamente no estamos proponiendo aquí que vamos a tener escuelas digamos tipo Disneylandia o solamente en el terreno imaginativo, estamos planteando que los centros educativos aún cuando sean en condiciones muy deprimidas tengan al menos una condición de dignidad en la cual recibir su educación y nosotros confiamos en que progresivamente los centros escolares que se construirán de aquí en adelante van a tener obligadamente que observar estas buenas prácticas que se implementan en ésta Ley, de manera tal que puedan también optimizarse los esfuerzos que se están haciendo para Programas de Desarrollo como el Programa de Alimentación Escolar. Esperamos el acompañamiento no lo dudamos que lo vamos a tener de todos los compañeros, abierto Señor Presidente a todas las aportaciones que puedan enriquecer éste documento que se adhiere también a las otras Iniciativas de Ley que ya hemos aprobado y decirle también que esperarí el acompañamiento estoy segura de la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie para que nos ayude a hacer gestiones a través de la UNICEF para que nos puedan ayudar a divulgar en la forma en que Usted muy atinadamente lo ha planteado Señor Presidente, para que en un manualito sencillo pueda

entenderse como deben implementarse las reglas que contempla este Proyecto de Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Una pregunta, perdón la ignorancia pero entiendo que iría incluido por lo menos en cada escuela que tengamos que debe tener una cocina.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Si Señor.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Y tiene que ser una forma de cocinar de manera amigable con el ambiente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: Si Señor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Estoy pensando en hacerle promoción a los Eco Fogones.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: De hecho Señor Presidente el Proyecto contempla cocinas bodegas que es una modalidad que se establece para el Programa Alimentación Escolar en donde los centros escolares carecen de lugares acondicionados para guardar el alimento, entonces se hecha a perder, se llena de bichos

y se arruina se enmohece. Entonces este proyecto contempla éso para que los programas que ya están implementandos, el Estado en beneficio del sector educativo puedan tener mejores condiciones y la apreciación que Usted está aportando Señor Presidente, creo que es muy bienvenida y que viene a complementar el esfuerzo por tener un entorno saludable y obligadamente estas cocinas que deben haber en los centros escolares y estas cocinas-bodegas tendrían que tener criterios ecológicos como el que Usted plantea Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Y si en todo lo podemos dejar sino estaba explicito va.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Fíjese que lo tenia agregado aquí al lápiz y le estaba diciendo a los compañeros que me apoyaran para que lo incorporaran gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Excelente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señor Presidente, lo que quería Señor Presidente es hacer la sugerencia de que se nombrara desde ahora la Comisión de Estilo y no se si se nombró en los debates anteriores no lo recuerdo, porque este es un Proyecto que no va presentar ningún obstáculo para nadie, no creo que vaya haber quien pueda oponerse,

pero si necesitamos que tenga la forma del Decreto para asegurarnos de que cuando se publique no vayamos a tener falsas apreciaciones con relación al trabajo del Congreso Nacional. Por ejemplo en ése Artículo dice: Atribución Principal. Hay atribuciones y todas las atribuciones son principales en la Institución a de ser un asunto que no merece ninguna discusión sino que simplemente la Comisión de Estilo debería poder ponerlo en el orden del formato legislativo para no tener que dar explicaciones después escritos como esos, le ponemos atribuciones y ahí aparecerán todas las atribuciones que la Ley le está adjudicando a quienes vayan a ejecutar esta Ley, por éso la Comisión de Estilo Señor Presidente si es importante tenerla desde ahorita sobre todo porque tampoco tenemos la copia del Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Quisiera pedirle al encargado de suministrar estas copias a Don Norman Arévalo, no tienen copia dicen los compañeros Diputados por favor y si no pues también sigan la copia en la pantalla, luego es conveniente nombrar la Comisión de Estilo comparto, entonces quedaría: Presidiéndola Usted Don Juan Ramón Velásquez Nazar, también la Proyectista, Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y de igual manera a el Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez, que le ha gustado mucho este tema de la educación con un especial requerimiento por favor traten cuando ya se pasen esos documentos de evacuarlos cuanto antes por que a veces la

Secretaría no puede enviar a firma los documentos por que la Comisión de Estrilo no ha enviado su informe, ese es todo el retraso que tenemos en muchos de los Proyectos, entonces pedirle encarecidamente éso.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie: Gracias Señor Presidente, quiero rogarles tremendas disculpas porque creí que lo que estábamos aprobando anteriormente era el Artículo 1 y creo que me voy salir un poco de orden pero la parte ejecutoria, la parte coordinadora la mantiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, pero quisiera incorporar un elemento importante que es quien va a ejecutar ésto y podríamos involucrar al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) porque lo siento en lo que es el Gobierno, infraestructura tanto carreteras como otro tipo de proyectos ya están bastante saturado entre las Alcaldías Municipalidades y la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), el Fondo Hondureño de Inversión (FHIS) lo veo que está quedando siempre como un apoyo a estos Proyectos, podríamos asignarle al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) esta actividad primordial que siempre lo ha hecho ya ha tenido en su generalidad la actividad de hacer y reparar escuelas y no se si quedaría en el Artículo 2, si lo tengo que volver a introducir en el momento de la reconsideración, pero si quisiera que quedara incluido que el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) sería el Ente Ejecutor para que se haga un especie de traslado de

fondos al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) a manera de que se hagan estas reparaciones y que se acomoden las escuelas a las exigencias de este Decreto que vamos a aprobar, disculpe Señor Presidente por que estoy fuera del Artículo 2.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Pero podría presentarla ya una vez cuando estemos en la ratificación, solo que participé en una asamblea de Alcaldes donde le hablaron muy fuerte al Señor Presidente precisamente porque el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) tiene cantidades de dinero que no ejecuta en este tema y la Ley que aprobamos de la Participación Comunitaria manda los recurso a la escuela pero siempre bajo la tutoría del Distrital de Educación habría que analizar esa parte Señor Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana.

El Honorable Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Primero aclarar a la Honorable Diputada Facusse Andonie que educación ya no ejecuta Proyectos escolares ellos lo que tienen es la regulación, el Ejecutor en todo caso era el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) pero éste ahora tampoco ejecuta esos proyectos, porque la idea del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) es transferir los recursos para que sean ejecutados por las Alcaldías o por las comunidades a través de un proyecto que se llama Proyecto Ejecutado por la Comunidad, pero hay un ingrediente nuevo porque en la Asamblea que decía el Señor Presidente hubo una petición de todos los Alcaldes

y un compromiso del Presidente de la República porque el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) tiene vida hasta el año 2012. Entonces que se pretende a partir del año 2012 es que el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) desaparezca y que todos los fondos que maneja sean transferidos en forma directa a las Alcaldías Municipales o a las comunidades. Entonces le quería aclarar esto para que no se inste con la idea del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) porque ahora lo que se quiere es que los proyectos ejecutados tengan un mínimo costo y ese mínimo costo es transfiriendo los recursos a las Alcaldías o las comunidades.

El Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo de que la idea del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), no es como encajarnos en que ésa sea la solución. lo que quisiera es que quedara plasmado y bien claro de cual va ser el mecanismo de ejecución y quienes van a estar dentro de la responsabilidad de ejecutarlo ya sea como Usted bien lo explica. que me parece que es una buena alternativa y es una buena gestión y vía para que se puedan concretar los proyectos, cualquiera que sea esa forma lo importante es dejar dentro del proyecto cual va ser el sistema y la vía de ejecución de estos proyectos y estamos claros que educación solamente coordina las políticas educativas del Estado no ejecuta.

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya externó: ha sido mi experiencia que los prototipos de escuelas que el Fondo

Hondureño de Inversión Social (FHIS) ha manejado a través de los años desde que existe no funcionan porque no están apegadas a las normas educativas y Usted puede encontrar esta escuelitas dispersas por todo el país, gracias a Dios que por lo menos están ahí pero funcionalmente son negativas me parece que la idea de depender directamente de la administración para el diseño y el montaje de estos centros educativos por parte de las Municipalidades daría mayor flexibilidad y cumpliría mejor con cualquier propósito educativo que pueda existir.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Si Señora Presidenta me parece que en el tema sobre quien ejecutaría la obra también es importante incluir la participación de los Consejos Municipales de Educación en el tema de la ejecución ya que estos encajarían con la nueva Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública como sugerencia y en los Artículos sucesivos igual incluir la participación de los condes para verificar que se cumpla estas metas.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Me parece una buena observación pero entiendo que ya se había aprobado el Artículo y en la reconsideración del Acta va hacer la observación la Honorable Diputada Facusse Andonie, así que vamos avanzando con la lectura del siguiente Artículo y tomando en cuenta su consideración que me parece valedera le tendríamos que preguntar a la Comisión Dictaminadora así que démosle lectura al segundo Artículo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Estamos en la discusión del tercero.

Continuando en el uso de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: ¿En cual?.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: En la discusión del tercero.

El Artículo 4 se asintió con la sugerencia de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, interviniendo el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien puntualizó: Todos incisos me parecen muy correctos así como se alejan de las carreteras deberían de alejar también esas escuelas de centros de consumo de bebidas alcohólicas, de tolerancia (etcétera), que faltan en esos incisos y que estipulan perfectamente la ley de Municipalidades que no estaría de más considerarlo.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Haber si me ubican por favor si me ayuda el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia, porque se está discutiendo o alguien de la Comisión de Educación, Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos creo que se encuentra aquí también, algo que hablábamos aquí con el Vicepresidente Lara Orellana que no estaría demás ponerle una colita que diga:” De acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y Plan de Nación”, creo que es importante ir enmarcado sobre lo que

ya se ha venido trabajando y es aprobado por el Congreso Nacional, así que le sugeriría a la Comisión de Educación de terminar con una coma y pudiéndole poner de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y Plan de Nación.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto manifestó: Señora Presidenta solo era para reafirmar lo que decía el Doctor Leva Bulnes, una de los mayores problemas que existe en las escuelas actualmente son los lugares de los expendios de bebidas alcohólicas y muchos juegos especialmente de traga monedas entonces muchos niños se salen de las aulas para ir a jugar o aprender vicios o la que sea. Entonces aparte de todos esos incisos que están ahí que me parecen muy correctos no sería malo que la Comisión le integrada un inciso más y que abarque este tipo de lugares que obviamente no traen nada bueno para nuestros niños, obviamente talleres, ruidos y todo eso afecta, pero lugares principalmente de bebidas alcohólicas y juegos de azar que muchas veces están cerca de las escuelas, actualmente fuera bueno que lo considerara esta Ley.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Debería ser más bien que si hay una escuela clausuren esos centros, debería ser al contrario ¿Por qué?, Porque vamos a dejar de poner un centro escolar porque hayan ese tipo de centros, entonces me parece que podría ser más bien al revés de que se podría someter algún Proyecto de Decreto diciendo de que, si Usted lo tiene, perfecto

preséntelo que no pueda ver nada así alrededor de las escuelas por creo que es correcto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Bueno, a cierta distancia no se permiten tipos de negocios no solamente de escuelas, de colegios, de iglesias católicas, o sea que éso ya está estipulado lo que tienen que hacer los Alcaldes es hacer cumplir la Ley y si hay un negocio funcionando tienen que cerrarlo pero ya está estipulado.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña puntualizó: Si creo que es oportuno gracias Presidenta, compañeros(as) Diputados tengo una inquietud respecto que hablamos de estandarización o estándares para la construcción de centros escolares, me llama la atención el hecho que de estamos hablando del sector público pero consideraría que si estamos haciendo una Ley podríamos incluir las escuelas privadas porque si bien es cierto hay muchas escuela privadas que reúnen los requisitos hay muchas también escuelas privadas que no reúnen los requisitos y que éso de repente podría indicar un parámetro para que nosotros vayamos ordenado el sistema, porque no puede ser que nosotros apliquemos estándares para solamente el sector público y sin embargo dejemos descuidada la parte del sector privado por que he tenido la experiencia de visitar algunas escuelas privadas y básicamente en el nivel de pre-escolar en el sentido de que no cuentan algunos están adaptadas a espacios bien pequeños, están ubicadas en sitios donde no deben de

estar y obviamente los padres de familia por la necesidad acuden ha estos servicios pero ésto significa de que se aplica para el sector público deberíamos de incluirlo para el sector privado a fin de que el sector privado también vaya buscando de manera optima que podamos ir manejando esto de manera uniforme en el país y que pudiese incluirse en las condiciones porque si hablamos de condiciones especiales pues hablémoslo para todos.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias me dice la Proyectista Honorable Diputada Bendaña Fiolres que sí abarca lo que es el sector público y privado, así que nos tenemos que despreocupar de éso.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos puntualizó: Gracias Señora Presienta con respeto a la ley que plantea la compañera Yadira Bendaña me parece a mi que ésta viene a regular también las instituciones educativas privadas y públicas porque es una Ley general de estandarización y elaboración de las aulas. Por lo tanto serian reguladas también por que la escuelas privadas, institutos privados están sujetos a la regulación que el Estado establece. Por lo tanto creo que vale la sugerencia de la Honorable Diputada Presidenta que tiene que ser de Acuerdo al Plan de Municipalidades donde las Municipalidades intervengan también y se quiten todo centro que viene a tentar contra la moral y las buenas costumbres de las escuelas educativas sean públicas o privadas, porque en la actualidad algunos Alcaldes independientemente a

veces por captar votos no quitan cantinas cerca de las escuelas y eso viene a deteriorar los valores morales y espirituales de los estudiantes. Entonces creemos nosotros que si los Alcaldes tienen que cumplir con la Ley de Municipalidades y deben a tentar primeramente a los centros educativos y no a esos centros que viene a deteriorar verdad toda la actitud moral y espiritual en los estudiantes.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: Comparto totalmente con Usted y como parte de la Comisión Ordinaria de Educación, tanto como los Honorables Diputados: Yessenia Cohely Zelaya Galeas, Luís Javier Menocal Fúnez y Luis Berrios Segovia de los que recuerdo, les solicito que a la brevedad la próxima semana pudiéramos hacer una reunión con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y su Representante el Alcalde Carlos Bendeck para poder hacer una revisión del tema por que cero que es correcto y aquí al final tenemos que darle prioridad a nuestros niños(as) de Honduras. Así que no se encuentra aquí el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia pero les encargo a ustedes dos que por favor le den seguimiento y le comuniquen al Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación que por favor se reúnan lo más pronto posible con el Representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para que revisemos ése tema.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Si también Señora Presidenta me parece que sería conveniente en algunos de los Artículos hacer alusión a un Proyecto de Decreto que fue aprobado aquí y que fue presentado por Usted sobre utilizar la madera para la construcción de pupitres en las Comunidades para que también vaya incluido aquí, una darle prioridad a la ejecución o la puesta en práctica del Decreto que se aprobó aquí sobre la madera incautada que sea utilizada para fabricar pupitres en las escuelas, entonces igual que quienes estén participando acá que se aseguren del uso efectivo de esa madera y que se use para el fin que Usted lo propuso en su Proyecto de Ley.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Si la verdad es una pena y lo hablábamos ayer con muchos amigos que ése Proyecto ya aprobado por todos nosotros aquí en el Congreso Nacional que 50% de la madera incautada sea trasladada a los talleres de madera de la penitenciaría todavía no sea podido poner en práctica debido a que en el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) no tengan un conteo general de cuanto tienen de madera incautada para poder trasladarla a las penitenciaría. Así que estaremos hablando tanto con el Ministro Oscar Álvarez de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que me ha dicho que ya tiene listos los talleres para poder recibir la madera con el Director también del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), Señor Trino Suazo para que se puedan reunir también la próxima

semana y pudiéramos poner en práctica esto porque definitivamente necesidad en las escuelas hay muchas lo pudimos comprobar con el Instituto de La Ceiba que es una pena haber llegado con el Presidente del Congreso Nacional a ése Instituto La Ceiba y nos contaba el Director que los alumnos ni siquiera tenían pupitres al inicio, recibían clases en un ladrillo y ellos mismos con los padres de familia adquirieron una silla plástica y así reciben, esas son la verdaderas condiciones que muchas veces tienen nuestros niños y niñas y creo que aquí tenemos el deber de legislar para favorecer que por lo menos tengan una educación digna.

EL Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz externó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as) Diputados, en primer lugar gracias a nuestro Dios por éste nuevo día, Señora Presidenta quiero ver el inciso c) de lo que estamos.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: A nuestros amigos de controles déjennos fijo el Proyecto y a la persona que habla acá porque así es más fácil trabajar.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz apuntó: Dice: “Las zonas donde se ubiquen, contarán con los servicios públicos básicos, particularmente agua potable y saneamiento, pero igualmente electricidad, comunicación telefónica, transporte urbano”, pero en la montaña adentro Señora Presidenta no hay estos, no se encuentran ninguna

de estos servicios me entiende para la construcción de escuelas, no se si me estoy saliendo del tema o no pero realmente fijese que en un lugar de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, una persona donó un pedazo de tierra para la construcción de una escuela, pero cuando se comenzó la construcción realmente no había nada, ni agua, ni servicios de ninguna clase, entonces pienso Señora Presidenta no podemos dejar de construir una escuela o de beneficiar a una Comunidad porque en la mayor parte de la montaña, la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres lo conoce. Especialmente en el Departamento de Santa Bárbara no se encuentran ninguno de estos servicios y ojalá Dios quiera también la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación también provea de material didáctico a las escuelas por que de nada sirve que tengan un edificio sino tienen material didáctico para poder dar una enseñanza mejor.

Continuando en el uso de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Muchas gracias pero según entiendo por éso es tan importante que vaya dentro del Plan Estratégico de las Municipalidades y también del Plan de Nación porque al final se va a construir una escuela donde realmente hay las condiciones, si hay necesidad de una escuela y todavía no están las condiciones se le da la prioridad a poner las condiciones como ser agua potable, energía eléctrica y que realmente que todo vaya en orden, de éso se trata que vayamos dentro del mismo Plan de Nación y que vayamos

construyendo una Honduras pero en orden donde todo tenga una lógica.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie manifestó: Gracias Señora Presidenta, entendería lo mismo que Usted acaba de mencionar que el espíritu de este Proyecto de Ley es que precisamente sino existe las condiciones adecuadas para que sean como ahí lo estipula, entonces pidamos la colaboración de gente como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), como la del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), para que entonces acondicionen estos servicios públicos en las instalaciones de la escuela.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Totalmente de acuerdo, es para evitar más bien ése tipo de cosa porque muchas veces se construyen en lugares donde no tienen ni siquiera agua, entonces para que esas cosas no sigan sucediendo es ésta Ley que va encaminada en éso.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón manifestó: No se si en los numerales o en los acapices siguientes se establecen las especificaciones técnicas en materia pedagógica por que las edificaciones escolares deben ser construidas con el mínimo requerimiento técnicos para que haya un ambiente pedagógico adecuado; por ejemplo la orientación que deben tener las edificaciones, el espacio físico que debe tener un aula, cuantos metros cuadrados, los análisis técnicos hechos por los chilenos han

apuntado que un maestro o una maestra no puede tener eficientemente más que a 40 alumnos máximo, pero si vamos a la realidad encontramos maestros con 75 ó 60, pero también encontramos maestros con 20 alumnos, con 10 alumnos, la reingeniería en educación tiene que ser total en todos los elementos en todos los componentes tanto las edificaciones físicas como también la distribución del personal docente a nivel nacional, un alumno necesita dentro del aula por lo menos un metro cuadrado para tener facilidades suficiente en la enseñanza aprendizaje, de tal manera que no se adelante ésta pero me gustaría que sino están estos elementos que ya son de mayor enfoque a lo técnico pedagógico puedan ser tomados en cuenta para que tengamos una educación congruente con lo que Honduras quiere de sus educandos que a futuro tengan mejor formación que las actuales generaciones de profesionales.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias creo que ésto Honorable Diputado Espinoza Mondragón ya lo que son cifras de cuanto deberíamos dejar las aulas y de todo éso podría ir dentro de la reglamentación y aprobamos una Ley General donde diga que tienen que ser espacios grandes donde los niños puedan estar cómodamente, pero ya lo de poner requerimientos técnicos lo podríamos dejar en la reglamentación de la Ley, así que no se si ya nombraron Comisión Estilo, ya el Presidente nombró para que tengamos todo ésto en la grabación y cuando vayan a la reglamentación tenemos que tomar en cuenta todos estos especificaciones técnicas.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz externó: Gracias Señora Presidenta, realmente insisto en ésta cuestión de lo que es electrificación y lo que es el Servicio Autónoma Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) como dice la Honorable Diputada Doña Facusse Andonie realmente en tierra adentro no existen esos servicios básicos; quiere decir que estos lugares de la montaña adentro de nuestro país no van a tener una opción para la construcción de una aula escolar, porque lo que sé que estas instituciones, imagínese vaya le voy a poner un ejemplo un sector de Río Blanco, Quimistán como va a llevar la electrificación si cuesta conseguir la construcción de un aula escolar como va llegar el sistema de electrificación, es una gran mentira no llega todo éso, entonces siento que no podemos cerrar el espacio para la construcción de escuelas en lugares donde realmente se necesita, donde no hay ayuda y que nosotros por medio de éste inciso no podamos darle la oportunidad.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Gracias Señora Presidenta solamente para aclarar al Honorable Diputado Arita Paz, aquí lo que se busca es tener un marco regulatorio para el mejor funcionamiento en las escuelas y conozco perfectamente la inquietud que Usted tiene en aquellos casos donde no hay acceso por ejemplo a energía eléctrica, entonces hay un compromiso para que se pueda llevar energía solar a esas escuelas ya hay programas que donde no hay energía eléctrica en las escuelas se lleve energía

solar lo que esto trata es de obligar a las Instituciones responsables a que los alumnos por lo menos tengan los servicios básicos necesarios, sino hay agua potable que es el otro problema a perforar un pozo para que tengan agua potable, perfectamente conozco su inquietud pero quiero decirle que como esto lo que se busca es obligar al ente que va ejecutar los proyectos en este caso las Alcaldías o las comunidades a buscar las alternativas para que tengan acceso a ese servicio.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, si a mí me parece que es si bien es cierto que es como dice el Honorable Diputado Vicepresidente Lara Orellana quien ejecuta el proyecto, pero generalmente el que ejecuta el proyecto es contratado por la Secretaría de estado en el Despacho de Educación verdad o por el Estado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación o bueno el Estado es responsable de construir las escuelas ya sea que lo haga a través de diferentes instituciones. Me parecería de que la orientación debería ir en el sentido de que sea una responsabilidad del Estado hacerlo, porque si bien y eso lo podemos encontrar en las zonas más postergadas de nuestros Departamentos de que se construyen las escuelas y bueno solo se construyeron y ahí quedaron abandonadas verdad, la luz nunca se les instaló, el acceso a la calle nunca hizo, (etcétera), pero si la preocupación que tenemos Señora Presidenta y creo en ese sentido lo planteó el Honorable Diputado Arita Paz y que nosotros deberíamos de ver como lo establecemos ahí es que este tipo de

regulaciones no se vayan a convertir en un obstáculo para que se puedan construir centros educativos, la educación es la primera necesidad de la República y bueno y como solo hay presupuesto para hacer las instalaciones físicas pero no hay para poner la luz ni dotarla de un acceso a carretera, ni a teléfono etcétera. Entonces ya no vamos a construir la escuela, al rato podría salir más cara como dicen popularmente la cura que la enfermedad, entonces no se como podríamos agregarle algo ahí para que más bien esto se convierta en una obligación del Estado que tiene que terminar el Proyecto en forma total y no más bien un obstáculo para que se puedan construir centros educativos.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie externó: Gracias Señora Presidenta nunca podrá ser más cara la medicina que la enfermedad, por que la enfermedad está precisamente en no tener instalaciones adecuadas para las condiciones que requiere un alumno para recibir el pan de saber. Creo que esta es una Ley tan importante y quiero aquí nuevamente felicitar a mí compañera Yadira Esperanza Bendaña Flores, felicitarla a Usted Señora Presidenta por ése compromiso que también tiene con el tema de educación pero rogarle y suplicarle a los compañeros Diputados y Diputadas que aportemos, no obstaculicemos una Ley tan importante como ésta porque aquí de lo que se trata es de regulara las condiciones infraestructurales en las que debe un niño(a) recibir clases que es lo digno para un ser humano porque sino se puede construir una escuela donde no hay agua como vamos a llevar un niño hacer sus necesidades en una letrina cuando lo que estamos

buscando es que el niño tenga condiciones óptimas para hacer sus necesidades en un baño normal, como vamos a llevar una escuela donde no hay energía eléctrica cuando estamos tratando de promover las computadoras y como vamos a poder instalarle computadoras en una escuela donde no tiene fluido eléctrico. Entonces aportemos no obstaculicemos sino tenemos nada bueno que decir con todo el respeto, entonces dejemos mejor que fluya la discusión de manera a que la podamos aprobar pero no que la obstaculicemos.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias creo que le hemos dado bastante discusión a este Artículo le pediría a la Señora Secretaria que continuemos con la votación.

El Artículo 5 se asintió con la sugerencia de la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie, interviniendo el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quién puntualizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta en ése Artículo se es muy específico en cada parte de la construcción lo que es bueno, quisiera que se agregara al Dictamen lo que se comentó que es techo con cielo raso, es muy común llegar a las escuelitas y encontrar verdaderos hornos donde están los niños sudando a chorros porque no les han puesto un cielo raso y está la lámina en directo aunque he visto escuelas muy bonitas muy bien ventiladas pero no tienen un cielo raso, así que le sugeriría ésto para evitar lo que les acabo de contar.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie apuntó: También quisiera en éste Artículo sugerirle a la Comisión de Dictamen y a la Projectista que pudiésemos agregar las condiciones para áreas como rampas para discapacitados, como ser para la circulación de la silla de rueda u barandas en los servicios sanitarios o cualquier otro mecanismo que pueda apoyar a los discapacitados niños(as) que asisten a estos centros educativos.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Perfecto, me parece muy oportuno por favor a los Miembros de la Comisión de Educación, aceptada la sugerencia. Señora Secretaria fíjese que me quedó la duda si en el Artículo 4 menciona que quedaba aprobado el Artículo 4 con la sugerencia mía de poner una cola que dijera: "Según el Plan Estratégico de las Municipalidades y el Plan de Nación".

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Para efecto de Acta, entonces ahorita ya queda grabado Honorable Diputada Presidenta.

El Artículo 6 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando al respecto el Honorable Diputado Arturo Suárez Moya quien expresó: Aquí se enlista una serie de espacios que pueden ser los normales para prácticamente para cualquier escuela, pero también hace falta mucho sugeriría que este Artículo se analizara y estudiara mejor por ejemplo aquí no mencionan espacios para estudios ni para bibliotecas que son indispensables en cualquier

escuela, aquí se habla de áreas para juegos y para deportes ciertos indispensables pero no son logrables en cualquier escuela ni en cualquier espacio ni sitio que se esta escogiendo este momento para escuelas del futuro. Se también que no todas las Municipalidades, se han preocupado por programar zonas de reservas o áreas de reserva para futuras construcciones de escuelas. Entonces sugeriría con todo respeto a la Comisión y a los proponentes de esta Ley que se estudiara mejor y que también ésta se pudiera detallar por tipo de escuela y no en términos tan generales.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Fíjese que me ha quedado una duda Honorable Diputado porque en el literal g) dice: “Expansiones futuras” y creo que todas cabrían aquí, pero mejor para que nos saque de la duda, tiene la palabra la Honorable Diputada Proyectista Yadira Esperanza Bendaña lores, para que nos de una opinión sobre lo dicho por el Honorable Diputado Arturo Suárez Moya, de que dice que siente que no está totalmente bien redactado en el sentido que no se nombra Biblioteca y todo eso, pero entiendo que eso podría ir en usos educativos, pero igual se deja expansiones futuras por si se quisiera expandir en algo más, pero mejor para que nos ilustre un poquito.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias al compañero por sus valiosas aportaciones, sin duda alguna aquí ésta Iniciativa no resuelve todo el tema verdad, básicamente se ajusta a la

necesidad de estandarizar los criterios mínimos de la construcción de centros escolares, muy bienvenida la apreciación del compañero y más bien creo que podríamos enriquecerla con algunos otros criterios para revisarla y ver si hay necesidad de incrementar otras cosas, aunque aquí queda abierto como bien lo decía Usted, Señora Presidenta, en el tema de expansiones futuras en donde se podrían agregar algunas otras iniciativas que podían derivarse de éste debate.

El Honorable Diputado Mario Ulises Bustamante Cárcamo puntualizó: Si muchas gracias Señora Presidenta, estamos viendo bastante participación de los demás compañeros en relación al Proyecto, felicito también a la compañera Bendaña Flores por los Proyectos que siempre ha presentado que son muy ilustrativos, digo que mejor para estar evitando y dejar blindado, todo estos Artículos, porque lo que decía el compañero Diputado Arita Paz y los otros compañeros, el problema es que en lugares que no existen las condiciones, para que se de lo que se está estipulando en cada uno de los Artículos, pero dejar un inciso que al final diga se exceptúan aquellos casos donde hayan servicios públicos, para que se de el proyecto, para dejar blindado éso pues para tanto estar y que la Comisión de Estilo, estaba viendo ahí también con el respeto que se merecen, pero la Comisión de Estilo en relación hay que la palabra siguiente es la última, no la antepone, dice los para darles un ejemplo en uno de los Artículos dice: “Los siguientes usos”, me parece que debe de ser: “Los usos siguientes”, otra cosa ahí es un poco de redacción que debe

de ser de esa manera para dejar blindado y no estar en cada uno de los Artículos, para que no tengamos ése problema, muchas gracias Señora Presidenta por darme la palabra.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: Gracias a las aportaciones de los compañeros, lo que es claro aquí es que todo centro escolar y es importante aclarar Señora Presidenta y compañeros(as) que en ninguna forma se está tratando de plantear algo que no nos merecemos y que no merecen nuestros niños(as), aquí el tema pareciera que es como estamos pensando en Centros Escolares que tengan baños, teléfonos, la situación es que debemos obligarlos a alcanzar estos estándares aún cuando en éste momento claramente no tenemos ni la mitad, no de estos es que la situación de muchos de nuestros centros escolares y me decía el compañero que de tierra adentro, no si también los conocemos y nos debería de dar vergüenza. Entonces lo que estamos tratando de hacer con ésto, es promover una serie de Iniciativas que nos obligan a la toma de decisiones en una dirección correcta, aunque sabemos que no va hacer mañana que vamos abrir un centro escolar tan vibrante y vigoroso como nosotros nos imaginamos, aquí habrá que también procurar el concurso del sector privado que nos ha estado ayudando en la construcción de centros escolares sin tener un norte. Señora Presidenta, fíjese que aquí podemos citar el nombre de muchas Fundaciones muy generosas y que están aportándole a la educación en nuestro país, pero ellos lo hacen según su propio entender y su propio criterio y así

como nos lo hacen bien, otros no lo hacen apegados a los objetivos que ya define el programa escuela saludable del país. Entonces lo que se dice aquí es que de pronto bueno, lo que debe de tener un centro escolar, son usos sanitarios, un sistema de tanque de almacenamiento, miren éso por fuerza tiene que haber, agua en un centro escolar tiene que haber, por fuerza, inodoros o letrinas, aquí hay centros escolares que no tienen letrina, no digamos baños, que no tienen letrinas, pero por el amor de Dios, hay que imaginarse un ratito, como pueden ustedes sin evacuar sus necesidades, vaya usted ahí, esté ocho (8) horas y no tiene un lugar donde evacuar y lo que sucede es que se van al monte y no hay reglamentado nada que diga que a cuantos metros de la puerta de la escuela, o sea los niños hacen pupú y pipi, ahí nomás en la puerta de la entrada del centro escolar. Entonces hay que tener, una letrina mínimo y el que no lo tenga no debería de tener una escuela, lavamanos y facilidades para y como decía el Honorable Diputado Aguilera Coello que le agradezco mucho las aportaciones que ha hecho, para cada sexo, porque ya si entramos en el debate del montón de abusos que se dan o situaciones en chiquitos, entramos en otro tema también que podemos debatirlo ampliamente o lo podemos dejar así que no hayan letrina, nó tienen que haber letrinas, lavamanos y facilidades para el lavado de manos que no sea en una pila, ojalá hubiesen estadísticas aquí de cuantos niños han perdido la vida porque se asomaron y se ahogaron, si es que habría que sacar un reencuentro de cuantos centros unidocentes tenemos en el país y aquí no es el tema de que como nuestros chiquitos que van a las escuelas y tienen

una niñera verdad, éso no ocurres, tenemos un solo maestro que atiende un montón de niños, en una sola aula Señora Presidenta, lavamanos, hay que tener lavamanos verdad, lavandería, cuarto de aseo y bodega, ojalá pudiéramos llegar a eso que es lo que consigna la Ley, sino lo podemos tener, pero de pronto irnos orientando que podamos tener éso, dispensarios, agua potable, merecen Señora Presidenta si Usted supiera y estoy segura que lo conocen porque Usted es una persona que está tremendamente comprometida por el tema, los índices de anemia que tienen nuestros niños y niñas en el país, tal vez nos podría ampliar más adelante la Honorable Diputada Perla Simons Morales, si aquí tenemos una población estudiantil que no es capaz de asimilar Señora Presidenta porque tiene anemia y ahí está el Despacho de la Primera Dama que se le reconoce haciendo grandes campañas para vitaminar a los niños y reducirle los niveles de anemia. Entonces si nosotros no tenemos esas condiciones de agua potable, vamos a seguir con ése problema de preparación de los alimentos, porque, porque sí el Estado establecía un Programa que ha identificado como prioritario de alimentación escolar, el Programa de Alimentación Escolar tiene estándares definidos de cómo deben de manipularse esos alimentos y nuestros centros escolares no tienen las condiciones, que empezamos de atrás para adelante, si, pero estamos todavía a tiempo para poder enmendar y rectificar ese proceso, nuestros centros escolares, ya que la Presidencia de la República está haciendo éste esfuerzo, tendría que tener las condiciones para ello. Entonces cocina bodega, alacena, porque miren cuando uno lleva ahí los

alimentos, ahí están tirados en el piso, aquí hay un montón de maestros que me pueden dar fe de eso o buenamente maestros y maestras comprometidas con la alimentación escolar, se lo llevan para su casa para guardarlo porque en las escuelas no hay. Entonces eso no puede continuar así y por eso es fundamental, comedor es porque los niñitos que reciben su alimentación escolar no tienen donde comer, comen en el piso, entonces aunque no lo podamos tener ahora, abría que ir pensando que tenemos que tener comedores, cocinas, bodegas para poder manipular estos alimentos, usos médicos sanitarios, espacios de clínica, botiquín de primeros auxilios en las escuelas, pues hay muchos centros escolares que no lo tienen pero de nueva cuenta debiera hacer esa nuestra aspiración y éste Proyecto de Ley lo que nos manda es llevarnos a eso. No se Señora Presidenta si quiere que sigamos o dejamos hasta ahí en el sentido de que ésto promueve una aspiración que creo que los hondureños(as) somos capaces de alcanzar.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Totalmente de acuerdo, pienso igual que Usted, ésto es más bien para mejorar y darle las condiciones optimas que nuestros niños(as) se merecen para poder estudiar dignamente, y creo que es responsabilidad y obligación de nosotros darles las mejores condiciones a nuestros niños(as) y jóvenes de Honduras, que estudien en unas escuelas dignas y estamos encaminando y tratando de llegar a través de éste tipo de Proyectos a éso y otras cosas muy importante que Usted decía, darle las condiciones saludables. En este Congreso

Nacional en la Legislatura pasada aprobamos las Clínicas Medicas Escolares, al día de hoy no hemos podido implementar ése Programa, porque Don Arturo Bendaña en el Poder Ejecutivo tiene el Reglamento ahí todavía, así que le hago un llamado a mi querido amigo Arturo Bendaña y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud que por favor nos ayude a mejorar la calidad de educación que le damos a nuestros niños, ayudemos a que nuestros niños estén cubiertos por una revisión médica al año por lo menos, que nos pueda dar la calidad de vida que ellos se merecen.

El Artículo 7 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien apuntó: Gracias Presidenta, compañeros Diputados, no se si cabe como a continuación para sugerir a la Comisión de Dictamen que tan excelente trabajo han hecho, incluir a lo que hemos estado promoviendo, que dijera por ejemplo del punto y seguido, los Padres de Familia, Maestros y Alumnos organizados en los Conde recibirán junto a las autoridades correspondientes las obras terminadas, verificando si cumple con las especificaciones del contrato, como sugerencia a la Comisión de Dictamen.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Perfecto, me parece muy bien y le pregunto a la Comisión Dictaminadora si, dice que acepta la sugerencia y ésto va encaminado también ya lo había dicho la Honorable Diputada Secretaria también que todo lo ligáramos a lo que aprobamos con la Ley de Participación

Comunitaria que ellos formen parte de la verificación que realmente lo que estamos aprobando el día de hoy se cumpla, así que a la Comisión de Estilo ellos verán como le podrán insertar de modo de que se cumpla con estos dos (2) requisitos, le pediría por favor al Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes, que por efectos de redacción para la Comisión de Estilo me pide aquí el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, lo vuelva a leer para irlo adjuntando al Artículo 7.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes manifestó: Gracias Señora Presidenta, sugerir agregarle al Artículo 7: “Los Padres de Familia, Maestros y Alumnos organizados en los Conde recibirán junto a las autoridades correspondientes las obras terminadas, verificando si cumple con las especificaciones del contrato”.

El Artículo 8 se aprobó con las sugerencias de los Honorables Diputados: Marcia Facusse Andonie, Fabian Discua Carranza y Edwin Roberto Pavón León, interviniendo además el Honorable Diputado Felipe Zuniga del Cid quien argumentó: Como Docentes nosotros celebramos la aprobación de una Ley tan importante como esta, porque vendrá a mejorar las condiciones físicas y psicopedagógicas de los centros educativos, para mejorar también la calidad de la educación. Tengo una sugerencia para la Comisión de Dictamen o para la Comisión de Estilo y es en lo relacionado con estos términos, pre-primarios y primarios, para estar en consonancia con lo que maneja la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y con el nuevo

currículo de la educación básica, que esos términos se manejen por Centros Educativos, Pre-Básicos y Básicos y tenemos una sugerencia pero fue en un Artículo anterior de que en los usos educativos, se agregara también lo de bibliotecas que se mencionó aquí y lo de aulas tecnológicas que ésto se le está dando importancia en la actualidad.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, estaríamos suspendiendo la discusión de este proyecto para aprobarlo la próxima semana y estaríamos iniciando la discusión, no se si Don Norman Arévalo si ya tiene listo el del Estatuto, bueno continuemos todavía me dicen que no están listo con el Estatuto Constitucional.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie expresó: Muchas gracias Presidenta, fíjese que este Artículo 8 donde habla de las canchas deportivas y las áreas topográficas de los centros educativos, quisiera pedirle al compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León que tiene mucha experiencia en ésta materia, que revise éste Artículo para ver si hay que aportarle algo adicional, porque siento que aún le faltan algunas condiciones que a lo mejor nosotros por falta de conocimiento de cuales serían, las áreas adecuadas para estas canchas, podría él revisarlo y aportarnos rápidamente cual podría sería la redacción de éste Artículo, como sugerencia. Le solicitaría al compañero Edwin Roberto Pavón León que tiene amplia experiencia en éste tema, que pudiera revisar éste Artículo, a manera de mejorarlo y enriquecerlo, porque siento que aún le falta

algunas características que deberían de estar incluidas, para las canchas que deberían de incluirse, deberían de tener los centros educativos, esto eso a manera de sugerencia, si vamos a continuar con el Proyecto, pues no se si suspender éste Artículo en el momento que él lo revisa, continuar con el Artículo 9 o si él ya tiene algunas observaciones al respecto.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, lo que sugeriría también es, ya le vamos a dar la palabra al Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León que nos va a ilustrar con ése conocimiento que el tiene, que me dijo que el Motagua iba a quedar campeón en éste y no le creía y miren ahí me demostró, más bien que no lo dejáramos reglamentario cuando fuera cosa de especificaciones técnicas que lo dejemos en el Reglamento y que sea la misma Comisión.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señora Vicepresidente y felicitar a las Diputadas Bendaña Flores y Facusse Andonie por éste excelente trabajo, porque sin duda alguna, nosotros tenemos que aspirar, por los menos que las escuelas o el ente donde van a recibir clases nuestros compatriotas mínimamente cuenten con una serie de condiciones pedagógicas y de crecimiento personal, y creo que aquí lo están logrando sin duda alguna, no básicamente, en este Artículo, hay que rescatar y mantener el hecho de la obligación para las empresas contratadas que tienen ésa maquinaria que

lógicamente construyan canchas deportivas, lo que hay que hacer es no restringirlas a canchas de basquetbol o volibol, simplemente dejarla como canchas deportivas y decir que pueden ser asfaltadas o de concreto hidráulico o naturales, porque las canchas de fútbol definitivamente van a tener que ser naturales, por lo demás estamos totalmente de acuerdo, así que voy a contribuir en algún tipo de redacción y se lo voy a pasar a la compañera.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: También podríamos poner canchas sintéticas si en algún momento alguna escuela quisiera también poner canchas sintéticas, así para ver el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León que es el Presidente de la Comisión de Estilo salió nada más un momentito, si me le ayuda con esa observación, aquí le iba a dar la palabra y se va a enojar conmigo.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo externó: De ninguna manera, nada más hacer un comentario que quisieren tener al Olimpia de Campeón, lo hagamos por Decreto aquí en el Congreso Nacional, una consulta más que todo hace unos 10 años doné un terreno para un kínder y en ése terreno también se ha construido el kínder y la escuela. Sin embargo ahorita me están pidiendo que haga la escritura, desde ya hace tiempo les dije que había que hacerla, pero me estaban diciendo que a nombre de quien, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación o de la AECO, a mí me gusta más la AECO, pero ellos me

están poniendo la alternativa, atrás de la escuela, hay una cancha de fútbol que éste terreno es una invasión, pero antes de haberlo donado yo, ya lo había donado para la escuela. Entonces de esa manera le digo que porque no incluimos más terreno para incluir la cancha de futbol, este terreno la vez pasada ofrecí cinco (5) manzanas para la Fundación Abrigo creo que fue, nunca vinieron, sin embargo, se están vendiendo los lotes de terreno como Nueve Mil Lempiras (L.9,000.00) y creo que son 5 años para pagos sin interese, así que pido a las personas que están mezcladas con la Fundación Abrigo, que les diga que ya hay gente ahí y que no tienen vivienda que se la pueden ir a construir, gente pobre. Sin embargo la consulta mía es más que todo, si es a las AECOS o a la Secretaría de Estado en el Despacho de de Educación para que siempre esté ampara con todo el apoyo del Estado.

El Honorable Diputado Fabian Discua Carranza expresó: Gracias Presidente, quisiera antes que todo felicitar a los Proyectistas de esta Ley tan importante, cuando realmente estamos pensando en algo muy ambicioso, creo que tenemos deudas pendientes con los niños en las diferentes áreas rurales más que todo, el Artículo 8 me parece muy bien redactado, solamente quisiera hacer un pequeño cambio ahí, donde dice: “lo de las canchas deportivas de baloncesto y de volibol, por canchas multiusos”, que son las que se están usando últimamente en casi todos los centros educativos, por favor los Proyectistas si toman en consideración éste agregado, “canchas multiusos” para cambiarlas por “canchas de basquetbol y de vólibol”.

La Honorable Diputada Juana Esperanza Mejía Bonilla apuntó: Bien, buenos días compañeros(as), solo era para darle una aclaración verdad al compañero Valentín Suárez Osejo que en el caso de ésa donación del terreno que hizo, ése tiene que ir a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación porque si se va ser construcción y es algo que depende del Estado de Honduras, no le van a construir sino está registrado bajo el nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y también felicitar verdad a la compañera por éste proyecto que se ha presentado que va a venir a mejorar en la calidad educativa de cada niña y niño hondureño.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, hoy si estaríamos suspendiendo la discusión del tercer debate de esta Ley tan importante para la educación de Honduras y agradecerle realmente todos los aportes que han dado, porque si ha sido una discusión muy buena. El día de hoy estaríamos iniciando ya el primer debate de la Ley de Mecanismo de Participación Ciudadana, por lo cual le pedimos a todos mucha atención, porque realmente es un tema de suma importancia y creo que nosotros como Diputados tenemos la obligación de estudiar bien para que en el tercer debate realmente hagamos algo muy productivo por este país. Así que le pido al Asistente de Cámara Don Norman Arévalo Casaña, me dicen que las copias ya están por venir para distribuirla entre los compañeros Diputados y los amigos de la Prensa, obviamente así que estamos

claros vamos a darles nada más el primer debate, hasta donde lleguemos para que así podamos ir estudiando ya éste Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Daniel Flores Velásquez.

El Honorable Diputado Proyectista retiró el Proyecto de Decreto y se adhirió al Dictamen.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a que en el Sistema de Transporte Público Nacional se implementará la modalidad del Programa del BUS DE TRÁNSITO RÁPIDO (BTR) para el Distrito Central, en su primera fase financiado mediante Contrato Préstamo No.2465/BL-HO, aprobado Mediante Decreto No.270-2010 de fecha 30 de Diciembre del año 2010, entre la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera

Hernández, Rolando Dubón Bueso, Rodolfo Irías Navas, Marcia Facusse Andonie y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Quisiera agradecer y felicitar a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II, a la Junta Directiva, al Señor Presidente Hernández Alvarado y a todos ustedes por haber agendado el día de hoy un Proyecto tan importante para la Ciudad Capital, todos los Diputados vienen o venimos de otros Departamentos, pero todos residimos parcialmente en la Capital por lo menos 3 veces a la semana, por consiguiente todos somos capitalinos, aunque sea 3 veces a la semana. Quisiera Señor Presidente solicitar dispensa de dos debates, solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente, para que podamos aprobar este Proyecto tan importante en un tercer y único debate, lo hago ésto en carácter de Moción y solicito a los compañeros Diputados(as) lo puedan aprobar para que así Tegucigalpa pueda tener lo más pronto posible una modalidad de programa de bus de tránsito rápido.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien puntualizó: Gracias por la cortesía Honorable Diputada Presidenta, pero para simplificar el tema, el Projectista no podíamos haber consultado si lo retiraba

haber si nos quedábamos con el Dictamen porque si no vamos a estar con el Proyecto y Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Me dice que no se puede porque hay unos Artículos que se eliminan, hay que leer Proyecto y Dictamen así que por favor continuemos.

Los Artículos 2 al 5 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 2 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien manifestó: Recientemente aprobamos aquí una Ley de Agilización de la Administración Pública, donde incluso contemplaba las normas que establece el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez que está aquí era el Mociónante o participaron en el Dictamen y no veo que se contempla esa Ley aprobada recientemente y que evitaría tantos párrafo en ese Artículo 1, le preguntó a la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Presidenta, nosotros nos hicimos la misma pregunta, y el problema que tenemos es que; aquí la aprobamos pero todavía no es Ley de la República porque no está en La Gaceta, entonces hemos tenido que cargar con esto por eso, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ulises Bustamante Cárcamo externó: Solo en relación al Artículo, porque nosotros en la legislación hondureña y ya anteriormente lo comentaba

también el Abogado Arnaldo y como Abogado mi persona, en relación que hay muchos entre paréntesis que se debería de tomar, coma o punto y coma y seguidamente Decreto entre paréntesis () número 146-2010, para la Comisión Dictaminadora que tenga cuidado al momento porque se convierte en Ley, de que no vaya entre paréntesis sino punto y coma o coma, Decreto número tal, porque se sobreentiende que está fuera del contexto de la legislación, al final solo para una recomendación Señora Presidenta.

Los Artículos 6 y 7 se asintieron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 6 del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, interviniendo además el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León quien externó: Gracias Señora Presidenta en funciones, solo quería una aclaración, sé que de lo que se trata aquí es de simplificar el trámite engorroso que implica las declaratorias de interés público, la declaratoria que antes estaba en poder del Poder Ejecutivo. Ahora bien quiero preguntar porque en el caso de que los bienes requeridos para la ejecución de las obras derivado del rechazo del afectado a recibir el justiprecio ofrecido, la Unidad gestora del programa estará facultada para solicitar al Congreso Nacional la Declaratoria de Expropiación Forzosa del bien inmueble, aquí lo único que se está cambiando como instancia es que ahora va ser el Congreso Nacional, quiero que me expliquen ¿porqué? Lo otro Señora Presidente en funciones es lo siguiente: según el amparo de ésta Ley, incluso se parece mucho de la Ley que presentó nuestro compañero el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez de

la simplificación administrativa habla de lo que se puede uno someter a litigio vía judicial es el Justiprecio, y no la expropiación, propiamente dicha ¿quiero saber si es necesario o se ha tomado en cuenta la opinión del Poder Judicial sobre eso? Porque prácticamente se le está diciendo al Poder Judicial rechace de plano cualquier demanda que se base en dirimir la expropiación en sí y no el justiprecio.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez exteriorizó: Yo creo que el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León realmente tiene razón y eso va en concordancia con la pregunta que hacía también el compañero Diputado Leva, no sé que tanto tiempo perderíamos en esperar la publicación de esta Ley, pero con la nueva Ley que aquí aprobamos en el Congreso Nacional, nos ahorramos ese montón de trámites, precisamente de eso se trata esa Ley, simplificar ese montón de trámites administrativos, que hacen un gran enredo, pero no sé la urgencia que tenga la Alcaldía en que aprobemos esta Ley, pero sí podríamos hacer acopio a la nueva Ley que está por publicarse ya en la Gaceta, y con respecto a que cuando se rechaza un requerimiento digamos en el aspecto de que no estén de acuerdo con la expropiación y justiprecio, la razón es que esto viene amarrado a dos normas específicas, en aquel caso que nosotros tratamos, es la del Banco Mundial y en éste la del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que prácticamente son los mismos, nada más que cambian la sigla, pero el principio o el objetivo básico es el mismo, lograr que la administración no se atrase a la hora de hacer

una expropiación, ésa es la razón porque estamos haciendo acopio de estos ordenamientos, porque son financiamientos internacionales, a fin de que la Administración Pública sea más ágil y eficaz.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León ésta es la misma discusión que hicimos en aquella Ley, entonces la dificultad que había era que no se podía aprobar ésto, hasta que aquello se sancionara y se publicara, pero el procedimiento que está planteado en los incisos es lo mismo que quedó en la otra Ley, por éso es que y en el terreno de lo práctico con el caso de la CA-5, los terrenos de Comayagua tuvo que hacerse el Decreto de expropiación aquí en el Congreso Nacional, por éso se está haciendo el mismo procedimiento y en la segunda consulta sobre la demanda Judicial lo que está planteado es, o sucede una cosa, o sucede otra, se pone la demanda, pero se está demandando la expropiación y no el justiprecio, en esas circunstancias es que se va a actuar con este procedimiento.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera comunicó que el Señor Presidente en éste Proyecto del Distrito Central iba a dar todo el apoyo y de la mayoría de los Diputados que estamos conscientes que esto es importante para la Ciudad Capital.

- g) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de

Decreto relativo a reformar por adición el Decreto No.177-2010 de fecha 30 de septiembre del año 2010, que a su vez reforma los Artículos 28 y 29 de la Ley General de la Administración Pública, adicionándole el Artículo 4-A; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Daniel Flores Velásquez.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, hemos estado analizando muy detenidamente el Dictamen de esta Comisión y nos parece que estamos bien sustentados. Existen aspectos que no pueden ser delegados ni podemos desligarnos de nuestra responsabilidad, por lo tanto es responsabilidad del Congreso Nacional las modificaciones en la Administración Pública y la creación de las leyes. Entonces felicito a la Comisión por ése alto espíritu de responsabilidad con el que ha venido trabajando y ante la situación que estamos enfrentando en el país. Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, especialmente en el tema de los Derechos Humanos que necesitamos darle a esa Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos apoyarla con dos Subsecretarías que es el espíritu de este Proyecto. Quiero pedirle a la Secretaría que consulte a la Cámara si me permite presentar una Moción, en el sentido de dispensarle dos debates y que sea aprobado en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien argumentó: La Comisión estuvimos en desacuerdo en la redacción original del Proyecto, en virtud que considerábamos que deberá siempre ser una atribución de este Congreso Nacional el aprobar la creación de la Secretarías de Estado, así como las Subsecretarías, pero todos conocemos la importancia en el tema en Derechos Humanos y los enormes esfuerzos que el Señor Presidente de la República está haciendo en este tema. Cuando aprobamos la reforma del Artículo 28 de la Ley General de la Administración Pública y adicionamos una nueva Secretaría de Estado que es la de Justicia y Derechos Humanos, no determinamos con claridad cuantas y cuales serían las Subsecretarías de Estado que auxiliarían a esta Secretaría por lo cual la Comisión con el Dictamen hace la recomendación al Pleno de la Cámara de que aprobemos la creación de estas dos Subsecretarias para el mejor funcionamiento de esta Secretaría de Estado en los Despachos de de Justicia en Derechos Humanos.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca puntualizó: Estoy viendo que están formando dos Subsecretarías más, pero quisiera hacer una pregunta y perdonen mi ignorancia compañeros o sea que siempre hemos tenido el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), pero éste no es Ministerio, sé que estas son Subsecretarías pero

o sea viendo los 20 diferentes Ministerios, talvez ustedes nos pueden orientar para que nosotros logremos tener el Ministerio del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) ya como un Ministerio de la Mujer. Creo que tenemos derecho y si nos gustaría que ustedes nos orientaran para ver como podríamos hacer, porque yo se que ahorita solo estamos poniendo estas dos Subsecretarías.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Si es una inquietud que ya se nos ha manifestado en reiteradas ocasiones, al igual que existe la Secretaría de la Juventud, por ejemplo, sería importante que ya el Instituto de la Mujer sea elevado al rango de Secretaría de Estado, entonces el mecanismo Legal es; que cualquier compañero Diputado presente el Proyecto de Ley, para reformar el Artículo 28 de la Ley General de la Administración Pública.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Siempre he estado en el Congreso Nacional peleando por las funciones de éste y siempre he estado pendiente de no ceder en lo que a nosotros nos corresponde como Institución, esa es parte de la institucionalidad del estado hondureño. La duda que tengo con esta decisión, estoy de acuerdo con lo que han planteado ahí, creo que es lo correcto, la duda que tengo es que el Poder Ejecutivo envía un Proyecto que ahora sale un Dictamen diferente a lo que ellos están demandando, la duda es si ya se ha hablado con el Poder Ejecutivo para explicárselo y si ellos están anuentes en éso, seguimos

entonces de acuerdo y mantenemos las funciones del Congreso Nacional, si es así estamos totalmente de acuerdo.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas presentó moción en los términos siguientes:

“Que por medio de la Secretaría de este Congreso Nacional, se dirija Oficio al Señor Director del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), expresando el malestar de la Comunidad de La Ceiba, por la mala calidad de los servicios que actualmente ofrece dicha Institución en la referida Ciudad y que así mismo en un plazo no superior a treinta (30) días informe por escrito a este Congreso Nacional de las medidas tomadas para la enmienda de las deficiencias o en su caso, un informe explicativo del desempeño actual de la Filial del Seguro Social en la Ciudad de La Ceiba”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo al respecto el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien externó: La Moción es muy oportuna, indudablemente que en este momento recogemos la inquietud de la Ciudad de La Ceiba, pero platicando con los compañeros Diputados, esta misma sensación de falta de cumplimiento que tenemos de salud con el pueblo hondureño es en todo el país. El Seguro Social con los servicios Subrogados no está cumpliendo con sus obligaciones, la falta de medicamento, la falta de atención y servicio es preocupante, creo que la moción puede servir

para que a corto plazo éste Congreso Nacional recoja esa inquietud y ponga a discusión el tema del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) que es una Institución que debe fortalecerse, ya hemos tenido diagnósticos en relación a esto. En cuanto que el Instituto de Previsión del Magisterio (IMPREMA), el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), el Instituto Hondureño de Seguridad Social en ése colapso deslumbrante a corto o mediano plazo le está haciendo falta la participación del Estado en este Congreso Nacional, con medidas que vienen a tirarle un salvavidas a Instituciones como ésta, que son y deben ser una garantía para el pueblo hondureño, lo que hoy está pasando en la Ciudad La Ceiba y se hacen réplicas en otras ciudades debe de aumentar la preocupación para no solo los que dirigen la Institución que están dejando mucho que desear sino para el mismo Estado de Honduras que debe ponerle más atención al tema.

- 17.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó que se continuaba con el Programa de Condecoración del Señor Lai Cheng Chung, Embajador Plenipotenciario de la República de China-Taiwan.
- 1) Ingreso al Hemiciclo del Señor Lai Cheng Chung, Embajador de China-Taiwan.
 - 2) Himno Nacional, ejecutado por la Banda de los Supremos Poderes de Honduras.
 - 5) Himno Nacional de la República de China-Taiwan.

- 4) Lectura de la Hoja de Vida del Señor Lai Cheng Chung, Embajador Plenipotenciario de la República de China-Taiwan.

- 5) Discurso del Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado en la forma siguiente:
“Gracias compañeros, muy buenos días a todos(as), es un justo en ésta mañana estar en ésta sesión presidiendo un reconocimiento especial a un gran amigo de Honduras a alguien que representa también un país que desde siempre ha sido un gran amigo de Honduras, el Excelentísimo Señor Lai Cheng Chung, Embajador Plenipotenciario de la República China-Taiwán para Honduras ha sido alguien que desde que asumimos éste cargo ha estado de cerca con nosotros. Queremos presentar un especial saludo a la Señora María Antonieta Guillén de Bográn Designada Presidencial, a los diferentes representantes de las Secretarías de Estado, a los Señores Jefes de Misiones Diplomáticas y Honorables Miembros de Organismos Internacionales que nos acompañan, compañeros(as) Diputados, a los Honorables Funcionarios de la Embajada de República de China-Taiwán que también son grandes amigos, amigos y amigas de La prensa, reiterándoles el saludo que les hicimos el día de ayer y a los distinguidos invitados que hoy tenemos. Excelentísimo Señor Embajador en nombre de los 128 Diputados de este Congreso Nacional y en nombre de todo el pueblo hondureño el cual está aquí representado en esta Augusta Cámara le damos nuestro más sincero agradecimiento por su excelente labor como Embajador de la República de China-Taiwán aquí en Honduras y con todo aprecio le decimos y sino lo pronuncio bien me corrige “Che Che” esa fue la única palabra que aprendí allá en Taiwán

cuando fui. Su país Señor Embajador es un amigo leal y fiel de Honduras, ustedes siempre han estado con nosotros en los momentos más difíciles, en los desastres naturales, en las crisis económicas, durante la crisis política, su país Señor Embajador ha sido los primeros en apoyarnos y éso lo agradecemos desde el corazón. Por éso Señor Embajador cuando hoy lo condecoramos con la Cruz Extraordinaria con Placa de Oro le estamos haciendo un reconocimiento a Usted y también al pueblo de República de China-Taiwán por brindarnos tan especial amistad. La Cooperación Técnica de Taiwán en áreas agrícolas, pesqueras, agropecuarias, en su gestión es invaluable y ha beneficiado a cientos de pequeños agricultores en varios Departamentos de Honduras, la ayuda en donación de equipos para varios hospitales del país y la llegada de varias brigadas medicas de Taiwán a Honduras han aliviado las necesidades de miles de hondureños en materia de salud en las regiones más pobres de Honduras. Al mismo tiempo durante su gestión como Embajador de la República de China-Taiwán miles de niñas y niños hondureños fueron beneficiados en el área de la educación con Proyectos como “Done Un Aula”, la Merienda Escolar, la implementación de becas de estudio pre grado y pos grado, al mismo tiempo impulsó Taiwán cursos de capacitación para jóvenes hondureños y nos ha ayudado a financiar con intereses blandos la compra de computadoras que pronto estarán en las diferentes escuelas de Honduras para atender ésta nueva etapa en la que la calidad educativa hará uso de la tecnología para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo. Personalmente Señor Embajador, quisiera agradecerle toda su ayuda a varios Departamentos del país entre otros Intibucá, Francisco Morazán, Choluteca, La Paz, El Paraíso y específicamente mí Departamento de Lempira,

gracias a su apoyo es que estos Departamentos hemos iniciado el programa de los Ecofogones u Hornillas mejoradas que tanto impacto ha causado en la gente más humilde y pobres de Honduras gracias Embajador. Y quiero compartir con ustedes compañeros Diputados, Distinguidos Invitados y amigos de la Prensa, cuando iniciamos el Proyecto de los Ecofogones y el Programa Vida Mejor, yo no era Presidente del Congreso Nacional éso fue en el 2008 y fue la primera de las oficinas de apoyo y la primera Embajada que al presentarle el Proyecto dijeron presente y ustedes no tienen idea el impacto que éso ha tenido, la última visita que hice a un proyecto de ésto fue allá en La Ceiba, en Los Laureles y es impresionante como la gente más humilde agradece ése proyecto, porque estamos hablando que de cada Cien Lempiras que pudieran gastar al día en leña, ahora solamente tienen que gastar Veinte Lempiras lo restantes Ochenta Lempiras les sirve para alimentar mejor a su familia y hay otro beneficios que no se palpa en el corto plazo y los médicos aquí lo saben mejor que yo, muchas de nuestras mujeres a los 45 años en el sector rural dice padecen del pecho y muchas mueren; pero es a causa de neumonía, a cauda de asma crónica, a causa de obstrucción en los pulmones por el humo que despide la leña por que en muchas de estas casa humildes es más grande la entrada que usa la gente para poner la leña en los fogones que la ventana de la cocina y el humo queda circulando y las mujeres que por primera vez tienen sus hijos y que nadie le acompaña en su casa durante la labores diarias a veces los niños pequeños los llevan a la cocina cierran la puerta y el niño también empieza a padecer de asma, ése es un tremendo beneficio. Por otro lado está el beneficio ambiental así es que Señor Embajador, hoy éste Proyecto ha crecido y está prácticamente en todos los

Departamentos de Honduras, tanto en la zona rural como en la zona urbana y está generando miles de empleos, gracias por creer en ése pequeño proyectito y apoyar, y debo aprovechar también para agradecer a Doña María Antonieta Guillen de Bográn, nuestra buena amiga que en su condición de Ministra de la Presidencia puso como prioridad apoyar el Proyecto Vida Mejor y también por el apoyo de ella es que ahora estamos en todos los Departamentos, también a la Secretaría de Desarrollo Social y a todas las demás Instituciones que han estado apoyando, gracias Señora María Antonieta Guillén. Señor Embajador su Gobierno también fue el primero en apostarle al Programa de Modernización del Congreso Nacional quiero informarle que con la donación que ustedes hicieron más fondos nacionales ya se realizó la Licitación Pública que fue televisada tanto en la presentación como también en la apertura de ella y ahora ya se tiene el proveedor de todo lo que va ser el moderno equipo de votación electrónica usando la huella digital dejando registrado desde el momento en que los Diputados se sientan en su curul hasta cuando se retiran registrado el texto de lo que se van a plantear en las pantallas, registrada la voz y también va ir conectado con la Pagina Web del Congreso Nacional a manera de que ése sea un mecanismo en el que aparezca el video, el audio, en tiempo real y también los ciudadanos puedan obtener información en texto, en audio y en video de todas las actuaciones del Congreso Nacional en el Pleno y en los Salones de Comisiones cuando se realicen sesiones que van hacer de cara al público, gracias por ayudarnos también hacer éste Congreso Nacional más transparente muchas gracias Señor Embajador. Hace poco estuvimos al igual que miles de hondureños literalmente sudando a chorros en una región extraordinaria de Honduras en Patuca, ahí se puso la primera

piedra de un Proyecto largamente esperado, algo extraordinario para Honduras se va avanzando muy bien pero los estudios de ése proyecto los donó la hermana República de China-Taiwán y además ése proyecto para nosotros tiene otro significado que ahí estaba China-Taiwán y estaba también los amigos de Sinohidro que es una Empresa de China Continental aquí trabajando juntos complementándose ayudándonos a nosotros, ése es un hecho histórico que se que va darle la vuelta al mundo, pero gracias a ustedes los amigos de Taiwán que fueron los primeros en apoyarnos con el estudio. Así es de que un país pequeño y humilde como Honduras a logrado que las dos Chinas estén de cerca trabajando, apoyándonos miren que extraordinario, Señor Embajador Lai Cheng Chung al término de su misión en nuestro país después de 5 años con nosotros Usted se ha sabido ganar el corazón del pueblo hondureño con su humildad y con el deseo de servir a los más necesitados. Su gestión ha sido una gestión exitosa, siempre lo recordaremos como un excelente y servicial amigo que Dios lo guie y lo acompañe en sus futuras misiones y que recuerde que tiene un pueblo y Gobierno que lo aprecia nuevamente le decimos Che Che”.

- 6) Condecoración Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro al Señor Lai Cheng Chung, Embajador Plenipotenciario de la República de China-Taiwan.
- 7) Palabras de Agradecimiento del Señor Lai Cheng Chung, Embajador Plenipotenciario de la República de China-Taiwan en la forma siguiente:
“ Excelentísimo Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente del Congreso Nacional de Honduras; Honorables

Señores Vicepresidentes y Junta Directiva; Honorables Señores Diputados; Excelentísima Doña María Antonieta de Bográn, Designada Presidencial; Excelentísimos Colegas del Cuerpo Diplomático y Representantes de Organizaciones Internacionales; Distinguidos Amigos de los Medios de Comunicaciones; Damas y Caballeros; invitados especiales, tengan todos muy buenos días. Me siento altamente honrado de recibir ésta Condecoración del Congreso Nacional, de manos del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, considero éste homenaje un símbolo de estrechos lazos entre nuestros pueblos y también un reconocimiento al equipo de nuestra Embajada que estuvo acompañándome y trabajando durante todo éste tiempo. En más de cinco (5) años de mí estadía en Honduras todos ustedes me han brindado el apoyo y sincera amistad a ustedes por éso quisiera agradecerles con todo el corazón. Como representante de mi país he venido cooperando junto con ustedes tratando de llevar cooperación de Taiwán en toda Honduras, como en todo hay límite, pero dentro de las posibilidades de Taiwán se ha podido junto con Honduras implementar en forma eficiente proyectos en diferentes áreas, beneficiando a los más necesitados en Honduras. Para poner como ejemplo hemos trabajado en el Proyecto Merienda Escolar, en el cual pensamos además de la educación también la importancia de la nutrición para las futuras generaciones, el constante apoyo de Taiwán a ésa iniciativa fue en el año pasado junto con otros actores, objeto de un reconocimiento por ésta noble Casa Legislativa. Taiwán también ha contribuido en la instalación de sistemas de votación electrónica del Congreso Nacional con el fin de que el ejercicio de ésta administración sea democrática, la máxima representación de la soberanía popular sea más eficiente. Taiwán introdujo la crianza

de tilapia a Honduras, durante mí período brindamos continuos esfuerzos en ésta área, estoy contento de conocer que Honduras proyecta una exportación de Sesenta Millones de Dólares en tilapia fresca a Europa para el próximo futuro, todo ésto ha dado constancia a lo que dicen es mejor dar una caña de pescar que un pescado, deseo expresar nuestra admiración y reconocimiento al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y a todos los Honorables Diputados por su gran labor legislativa en beneficio del desarrollo económico y la conciliación nacional y ayudar al pueblo a superar. En más de un año el Congreso Nacional ha respondido a la necesidad del pueblo, actuando con pleno vigor y dando el momento oportuno a la nación hondureña, la legislación apropiada ante la demanda de desarrollo nacional, como lo es la aprobación y la presentación de la Ley de Promoción y Protección de las Inversiones en el evento reciente de éste mes “Honduras is Open For Bussines”, fuera de mi borrador sinceramente después de cinco (5) años estoy pensando que sinceramente y muy de corazón Honduras es mi segunda Patria. Muchas gracias Señores, es difícil despedirme de Honduras especialmente después de haber acompañado a ella por sus auges y crisis acontecimientos exitosos y adversos, todo ésto junto con los cariños personales que hemos recibido que marcaron huellas imborrables en mi trayectoria profesional y más importante aún en mí memoria personal. Por otro lado me siento afortunado, antes de mi partida poder ver los últimos acontecimientos que están abriendo a Honduras a una nueva etapa, considero a Honduras como estuve diciendo mi segunda Patria por éso estoy feliz por la reconciliación de esta sociedad viendo que a Honduras le espera una mañana brillante. Antes de finalizar quisiera solicitar al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y a todos los

Honorables Diputados brindarles el mismo apoyo y confianza a mi sucesor el Embajador Joseph Ford quien estará luchando junto con el pueblo y todos ustedes en un futuro mejor. Finalmente quisiera agradecer nuevamente por ésta alta distinción a mí persona, quisiera expresar mis mejores deseos de éxito y bienestar al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y a todos los Honorables Diputados y a todos los amigos Catrachos, muchas gracias Honduras, ¡VIVA HONDURAS! y gracias.

- 8) Presentación de un video en el cual se observan las obras recibidas a través del Embajador Lai Cheng Chung.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Habiendo concluido ésta Ceremonia Especial, quisiéramos pedirle al Presidente de la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, al Jefe de Bancada del Partido Nacional, también al Jefe de Bancada de la Unificación Democrática (UD), a la del Partido de Innovación y Unidad (PINU) y a la Democracia Cristiana, todos los Jefes de Bancada si por favor pueden acompañar a nuestro distinguido invitado el día de hoy a las oficinas de la Presidencia del Congreso Nacional. Compañeros Diputados(as) la idea hoy es evacuar la presentación del Dictamen en Primer Debate de la Ley que Regula los Procedimiento para el Plebiscito y el Referéndum, la iniciativa ciudadana, primer Debate únicamente iniciarlo por lo menos hoy para que puedan ustedes irlo conociendo en detalle. De igual manera el Decreto que regularía como se van a construir las estructuras escolares promovida por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, de igual forma queremos ver si con la

venia de ustedes evacuamos el Decreto del transporte, de éste esquema de Asociación Público-Privada para el transporte de Tegucigalpa, en el primer tramo de La Isla ya no le llaman la Isla verdad, pero de aquí del Estadio a la Kennedy.

- 18.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Quiero hacerles una recomendación y que me escuchen para que después no hayan reclamos, para el próximo martes, vamos a empezar la sesión a la hora exacta con que vamos a convocar, para empezar temprano las sesiones y que no se retrasen, óiganme bien, el que no esté a la hora que se convoca se le va a deducir el día, es una orden para que nos disciplinemos y nos responsabilicemos.
- 19.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 31 de Mayo del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Lectura de Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.

- 142 -

20.- Se levantó la sesión, a las 1:40 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIO SECRETARIA